



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de marzo de 2001
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General presentado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 1330 (2000) del Consejo de Seguridad

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con el párrafo 5 de la resolución 1330 (2000) del Consejo de Seguridad, de 5 de diciembre de 2000, en la que se le pidió que presentara al Consejo un informe amplio sobre la aplicación de esa resolución 90 días después de su entrada en vigor. En el informe se describen también las novedades en cuanto a la ejecución del programa establecido en virtud de la resolución 986 (1995) desde el período abarcado por mi informe anterior presentado al Consejo el 29 de noviembre de 2000 (S/2000/1132). A menos que se indique otra cosa, la fecha límite para los datos contenidos en el presente informe es el 31 de enero de 2001.

2. La actual etapa de 180 días (etapa IX) comenzó efectivamente el 6 de diciembre de 2000. El Gobierno del Iraq, sin embargo, sólo me presentó el plan de distribución para mi examen y aprobación el 4 de febrero de 2001, transcurridos casi dos meses desde el inicio de la etapa en curso. El plan fue aprobado el 13 de febrero de 2001 (véase S/2001/134), sobre la base de los entendimientos expresados en una carta de la misma fecha dirigida al Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas por el Director Ejecutivo del Programa para el Iraq (ibíd., anexo I).

3. El presupuesto del plan de distribución para la etapa IX asciende a 5.556 millones de dólares, en comparación con el presupuesto de 7.130 millones de dólares del plan para la etapa anterior (S/2000/733, anexo II, documento adjunto, párr. 3). No obstante, me preocupa el hecho de que los fondos necesarios para su ejecución quizá no estén disponibles debido a la reducción sustancial de

las exportaciones de petróleo del Iraq con arreglo al programa, desde diciembre de 2000.

4. Aunque el programa nunca tuvo por objeto satisfacer todas las necesidades del pueblo iraquí, durante los últimos cuatro años ha contribuido a detener el empeoramiento, y en algunos casos a mejorar las condiciones de vida en el Iraq. Desde que comenzó la ejecución del programa en diciembre de 1996, se han entregado al Iraq suministros por un valor total de 10.264 millones de dólares en envíos completos o parciales, incluidos equipo y piezas de recambio para la industria del petróleo por valor de 562 millones de dólares. Las cantidades adicionales de suministros y equipo que ya se habían aprobado, por un valor estimado en 8.488 millones de dólares, están en proceso de producción y envío. Lamentablemente, sin embargo, los efectos del programa no han sido uniformes en todo el país; las disparidades ya existentes entre Bagdad y el resto del país, así como entre las zonas rurales y urbanas, han persistido. Hay también crecientes disparidades en las tres gobernaciones septentrionales de Dahuk, Erbil y Sulaymaniyah, y también entre ellas.

5. La situación de la nutrición de la población iraquí ha mejorado en los últimos cuatro años. En marzo de 1997, el contenido energético de la ración alimentaria era de 1.295 kilocalorías por persona y por día. Durante los últimos tres meses, el valor calórico medio de la ración alimentaria proporcionada aumentó a 2.270 kilocalorías por persona y por día, frente a un valor calórico previsto para la canasta alimentaria de 2.472 kilocalorías por persona y por día. Lamentablemente, sin embargo, los estratos más pobres de la sociedad con frecuencia se ven obligados a cambiar lo que reciben en la

canasta alimentaria a fin de satisfacer otras necesidades básicas. El poder adquisitivo ha declinado constantemente y, si bien en los mercados se encuentran artículos alimenticios, los ciudadanos iraquíes medios no se los pueden costear. Es decir, que aunque el Iraq tiene excedentes de legumbres y hortalizas, frutas y productos animales, la mayoría de los iraquíes no tienen los medios para comprarlos.

6. En las tres gobernaciones septentrionales ha mejorado considerablemente la situación de la nutrición de los niños menores de 5 años, con una disminución correspondiente en las tasas de malnutrición crónica. En las gobernaciones centrales y meridionales, sin embargo, la malnutrición crónica sigue siendo en general más alta. Aunque ha disminuido en las zonas urbanas, la malnutrición crónica ha aumentado en las zonas rurales. Por consiguiente, es esencial seguir examinando las asignaciones pertinentes, así como los artículos incluidos en el plan de distribución para la etapa IX, a fin de mejorar rápidamente la situación de la nutrición de los niños. Ahora que dispone de fondos, el Gobierno del Iraq está en condiciones de abordar con urgencia la cuestión de la situación de la salud y la nutrición de los niños del Iraq.

7. Como lo comunicó la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el momento en que comenzó la aplicación del programa el sistema de salud estaba al borde del colapso. Cuatro años más tarde, las condiciones de salud, aunque siguen siendo precarias, han mejorado en Bagdad y en todo el país. Si bien el Gobierno ha tomado medidas para superar las deficiencias de los diferentes hospitales, es preciso efectuar una rehabilitación a fondo de la infraestructura médica. En el marco del plan de distribución, habrá que prestar más atención a factores esenciales como la disponibilidad de medicinas y la capacidad de los hospitales para recibir pacientes.

II. Generación de ingresos

A. Producción de petróleo y venta de petróleo y de productos derivados del petróleo

8. Desde la iniciación de la etapa IX, los supervisores de las operaciones petroleras y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) relativa a la situación entre el Iraq y Kuwait (en adelante denominado el Comité) han examinado y aprobado un total

de 91 contratos (incluidos 57 contratos de la etapa VIII extendidos a la etapa IX), que comprendían compras de los siguientes 35 países (las cifras entre paréntesis indican el número de contratos para ese país): Argelia (1); Belarús (3); Brasil (1); Canadá (1); China (4); Chipre (2); Emiratos Árabes Unidos (6); España (2); Federación de Rusia (16); Francia (6); Grecia (2); India (1); Indonesia (2); Italia (5); Kenya (1); Líbano (1); Liechtenstein (2); Malasia (4); Namibia (2); Omán (1); Pakistán (1); Panamá (1); Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (2); República Árabe Siria (2); Rumania (1); Singapur (1); Sudáfrica (1); Sudán (1); Suiza (8); Túnez (1); Turquía (4); Ucrania (2); Venezuela (1); Viet Nam (1) y Yemen (1).

9. La cantidad total de petróleo aprobada para la exportación en relación con esos contratos asciende aproximadamente a 233,1 millones de barriles, con ingresos estimados en 5.300 millones de euros (incluidos los derechos de oleoducto y siempre que todos los contratos se ejecuten a precios corrientes).

10. Aunque no se han observado ni comunicado desperfectos importantes en las instalaciones petroleras durante el período en examen, las exportaciones de petróleo del Iraq en la etapa en curso han sido muy desparejas. Durante el período del informe, ni los supervisores de las actividades petroleras ni el Comité aceptaron propuestas del Organismo Estatal de Comercialización del Petróleo del Iraq en razón de que los precios eran excesivamente reducidos. Esto dio lugar a considerables dificultades entre el Organismo y los supervisores de operaciones petroleras. Durante el período del informe se completaron sólo 29 cargamentos, con un total de 48,9 millones de barriles y un valor estimado en 1.098 millones de euros. Esta cifra es inferior a la cantidad que normalmente se cargaba durante un solo mes en la etapa anterior, y corresponde a una pérdida de ingresos de unos 2.000 millones de euros.

11. Cabe recordar que el 15 de diciembre de 2000, ante diversos informes sobre cargas adicionales impuestas a los compradores de petróleo crudo iraquí, el Comité dio instrucciones a los supervisores de las operaciones petroleras para que comunicaran a los compradores de petróleo crudo iraquí: a) que el Comité no había aprobado ningún tipo de sobretasa para el petróleo iraquí; b) que los pagos por la compra de petróleo crudo iraquí sólo podían hacerse a cuentas de las Naciones Unidas; y c) que los compradores de petróleo iraquí no debían pagar sobretasas de ningún tipo al Iraq.

Exportaciones de petróleo del Iraq

12. El modus operandi para la inspección de las exportaciones de petróleo originarias del Iraq no se ha modificado. Durante la etapa actual, 14 inspectores independientes de Saybolt se desplegaron sobre el terreno, estableciendo sus bases en Mina al-Bakr y Zakho en el Iraq y en Ceyhan en Turquía.

Mina al-Bakr

13. Los envíos de petróleo crudo continuaron en la plataforma petrolera de Mina al-Bakr bajo la supervisión del equipo de Saybolt. Durante el período en examen, se cargó un volumen neto total de 36.363.137 barriles, comprobados por referencia los gráficos de calibración de los buques. Esto es equivalente a una media de 661.148 barriles por día, en comparación con 1.285.111 barriles por día durante la etapa anterior.

14. A pesar de los llamamientos que hice anteriormente, ha habido pocas mejoras, si alguna, en las condiciones de vida de la plataforma de Mina al-Bakr. No se han observado mejoras en las disposiciones de seguridad generales de la plataforma, ni en los arreglos de transporte hacia y desde la costa. Ya se han recibido, y están instalando los pescantes para echar al agua los botes salvavidas.

Estación de medición MS-1 en Zakho

15. El transporte de petróleo crudo de Iraq a través del oleoducto del Iraq a Turquía hasta la terminal de Botas en Ceyhan (Turquía) ha continuado bajo la supervisión de los inspectores de Saybolt. Durante el período en examen, el volumen de petróleo crudo supervisado a través de los bancos de medición de la estación MS-1 de Zhako fue de 10.324.791 barriles.

Terminal de Botas, Ceyhan

16. El volumen de petróleo crudo supervisado por Saybolt en los depósitos de almacenamiento receptores de la terminal de Botas, comprobado por referencia a los gráficos de calibración de dichos depósitos, fue de 10.228.635 barriles, equivalentes a una media de 185.975 barriles por día, en comparación con 841.760 barriles por día durante la etapa anterior.

17. El volumen total neto de petróleo crudo cargado en los buques en la terminal de Botas fue de 6.221.995 barriles, comprobado por referencia a los gráficos de

calibración de los buques. Esto es equivalente a una media de 113.127 barriles por día.

Exportaciones totales de petróleo crudo

18. El volumen total neto de petróleo crudo exportado desde Mina al-Bakr y Ceyhan, y supervisado por Saybolt, fue de 42.585.132 barriles, o una media de 774.275 barriles por día. Del volumen total exportado, el 14,6% se exportó a través de Ceyhan y el 85,4% a través de Mina al-Bakr.

19. De conformidad con el párrafo 7 de la resolución 1330 (2000) un equipo de tres expertos visitó el Iraq del 14 al 17 de enero de 2001. El equipo ayudó a las autoridades pertinentes del Iraq a preparar la lista de piezas de recambio y equipo para la industria del petróleo sobre la base de proyectos, que se incluyeron como anexo del plan de distribución para la etapa IX.

20. De conformidad con el párrafo 15 de la resolución 1330 (2000) del Consejo de Seguridad, un grupo de expertos viajará al Iraq en marzo para colaborar estrechamente con las autoridades iraquíes pertinentes y prestarles asistencia en la preparación del informe y la formulación de los arreglos necesarios, con sujeción a la aprobación del Consejo, para que se destine hasta un máximo de 600 millones de euros depositados en la cuenta de garantía bloqueada establecida en virtud de la resolución 986 (1995) para sufragar los gastos de instalación y mantenimiento, incluidos los servicios de capacitación, el equipo y los repuestos para la industria del petróleo que se han financiado de conformidad con las disposiciones de la resolución 986 (1995) y de las resoluciones conexas. Espero presentar mi informe al Consejo antes del final de abril de 2001.

21. Lamento, sin embargo, que no podré presentar al Comité el informe solicitado en el párrafo 18 de la resolución 1330 (2000), con propuestas para la utilización de rutas de exportación adicionales para el petróleo y los productos del petróleo. Por carta de fecha 22 de diciembre de 2000 dirigida al Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas, el Director Ejecutivo del Programa para el Iraq pidió la colaboración del Gobierno del Iraq para establecer las disposiciones necesarias a fin de que un equipo de expertos viajase al Iraq para ayudar en la preparación del informe mencionado más arriba. Por carta de fecha 23 de enero de 2001, se informó al Director Ejecutivo del Programa para Iraq que el establecimiento de rutas de exportación adicionales para el petróleo y los

productos del petróleo no era “una de las prioridades actuales del Iraq” y que el Gobierno no veía la necesidad de desplegar una misión de expertos en el Iraq para estudiar la cuestión.

B. Cuentas de las Naciones Unidas correspondientes al programa para el Iraq

22. De conformidad con los apartados a) a g) del párrafo 8 de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad, la Cuenta de las Naciones Unidas correspondiente al Programa para el Iraq se divide en siete fondos distintos. Al 31 de enero de 2001 se habían depositado 355,5 millones de euros en la cuenta para la etapa IX, conforme a la autorización contenida en las resoluciones 1284 (1999) y 1330 (2000) del Consejo; en consecuencia, el total de ingresos correspondientes a ventas de petróleo desde la iniciación del programa ascendía a 37.333,9 millones de dólares y 1.934,9 millones de euros. En el anexo I del presente informe se indica la asignación de los ingresos totales obtenidos del petróleo a los diferentes fondos, así como los gastos correspondientes, al 31 de enero de 2001; en el anexo II se indica el número y el valor de las cartas de crédito correspondientes a los ingresos producidos por la venta de petróleo y los suministros humanitarios.

23. En junio de 1997, el Secretario General Adjunto de Gestión señaló por primera vez a la atención del Consejo de Seguridad la concentración excesiva de fondos en un banco. Además, en mi informe de 10 de marzo de 2000 (S/2000/208), puso de relieve la concentración de fondos en un banco, y la vulnerabilidad operacional de depender de un solo emisor de cartas de crédito humanitarias.

24. Tras extensas consultas con el Gobierno del Iraq, la Secretaría negoció con un grupo de bancos a fin de diversificar los fondos de la cuenta de las Naciones Unidas para el Iraq. La Secretaría ha concertado acuerdos con cuatro bancos y ha iniciado la diversificación de las inversiones entre esos bancos. No obstante, en mi informe de fecha 29 de noviembre de 2000 (S/2000/1132), reiteraré que el riesgo de depender de un solo banco para la emisión de cartas de crédito para suministros humanitarios y la confirmación de cartas de crédito correspondientes a ventas de petróleo seguía siendo un elemento de vulnerabilidad operativa. El Gobierno del Iraq ha manifestado que comparte esta

evaluación y ha enviado una carta al Secretario General Adjunto de Gestión en la que indica la necesidad de una diversificación operativa de ese tipo. En base a las consultas celebradas con el Gobierno del Iraq, la Secretaría ha identificado a seis bancos, incluido el BNP-Paribas, que tienen la clasificación crediticia aceptable y a los que se pedirá que compitan para la prestación de los servicios bancarios requeridos para aplicar la resolución 986 (1995). Se llevará a cabo un proceso de licitación competitivo, que se prevé estará terminado a más tardar en mayo de 2001.

25. En el párrafo 9 de su resolución 1330 (2000), el Consejo de Seguridad, me pidió que adoptara las medidas necesarias para transferir los fondos excedentes de la cuenta establecida en virtud del apartado d) del párrafo 8 de la resolución 986 (1995) para los fines indicados en el apartado a) del párrafo 8 de esa misma resolución a fin de incrementar los fondos disponibles para compras de carácter humanitario, incluidos, según proceda, los fines mencionados en el párrafo 24 de la resolución 1284 (1999). Se está realizando un examen para determinar los fondos no obligados de la etapa VIII del programa en la cuenta creada en virtud del apartado a) del párrafo 8 de la resolución 986 (1995). Todo exceso de fondos que se determina quedará disponible en esa cuenta para la compra de suministros humanitarios, y se comunicará según proceda al Consejo.

26. Tras una propuesta hecha al Comité de mantener una reserva de 200 millones de dólares para casos imprevistos y liberar 52 millones de dólares de fondos no obligados de la etapa VII al 30 de junio de 2000, la suma de 52 millones de dólares se ha asignado a la compra de suministros humanitarios.

27. En el párrafo 12 de su resolución 1330 (2000), el Consejo decidió que la tasa de deducción efectiva de los fondos depositados en la cuenta de garantía bloqueada establecido en virtud de la resolución 986 (1995) que se han de transferir al Fondo de Indemnización en el plazo de 180 días sea del 25%, y decidió asimismo que los fondos adicionales resultantes de esa decisión se depositaran en la cuenta establecida en virtud del apartado a) del párrafo 8 de la resolución 986 (1995). Por consiguiente, en relación con el plazo de 180 días a que se refiere la resolución 1330 (2000), la asignación de ingresos procedentes del petróleo a las diversas subcuentas creadas en virtud del párrafo 8 de la resolución 986 (1995) es la siguiente: 59,034% para la cuenta ESB; 13% para la cuenta ESC; 2,215% para

la cuenta ESD; 0,751% para la cuenta ESE; y 25% para la cuenta CWA.

28. La Oficina del Programa para el Iraq y la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas para el Iraq han continuado examinando con el Gobierno del Iraq las diversas posibilidades de atender a la petición hecha por el Consejo en el párrafo 24 de su resolución 1284 (1999) y reiterada en el párrafo 15 de su resolución 1330 (2000), relativa a la compra de bienes de producción local y a un componente en efectivo.

C. Tramitación y aprobación de solicitudes de contratos

29. La presentación tardía del plan de distribución por el Gobierno del Iraq, tendrá efectos adversos sobre la ejecución del programa durante la etapa en curso. La primera solicitud en virtud de la etapa IX se presentó a la Oficina del Programa para el Iraq el 15 de febrero.

30. Por lo tanto, es esencial que el Gobierno del Iraq acelere sus trámites de contratación y la utilización de los fondos disponibles con arreglo a la etapa IX, a fin de reducir al mínimo esas demoras desusadas en la presentación de solicitudes, como sucedió en la etapa VIII, lo cual perjudica la ejecución del programa. A este respecto, deseo señalar la inclusión, en la mayoría de los contratos firmados recientemente por el Gobierno del Iraq, de una cláusula en la que se estipula un plazo para que los proveedores interesados presenten las solicitudes a la Secretaría.

31. Un acontecimiento que quizás explique en parte la presentación tardía de solicitudes en virtud de la etapa VIII, fue la promulgación el 2 de octubre de una nueva ley iraquí relativa a la reglamentación de las agencias comerciales (Ley No. 51/2000). La ley limita las transacciones comerciales en virtud del programa a las empresas de fabricación o producción y excluye a todos los intermediarios. Por carta de fecha 29 de enero de 2001, la Misión Permanente del Iraq informó a la Oficina del Programa para el Iraq de la promulgación de la nueva ley, y señaló que se habían superado las demoras en la contratación que se habían producido en algunos sectores, expresando la esperanza de que no se produjeran demoras en la contratación durante la etapa IX.

32. En virtud del artículo 14 de la Ley, los departamentos gubernamentales y del sector social tienen

prohibido negociar con agentes comerciales de cualquier tipo, ya sean personas naturales o empresas. Los departamentos deben tratar directamente con compañías árabes y extranjeras. Si los departamentos gubernamentales y del sector social no pueden tratar directamente con compañías árabes y extranjeras, deben presentar una solicitud para obtener la aprobación oficial de una autoridad central a fin de poder negociar con agentes comerciales autorizados.

33. A raíz de esta ley, los ministerios de los sectores críticos, como la salud, la educación, el petróleo, y el agua y el saneamiento, han debido ajustar sus procedimientos de contratación e identificar a las fuentes directas de suministro. Según las autoridades de Bagdad, estos nuevos procedimientos han contribuido a las importantes demoras en la presentación de solicitudes de contratos en los sectores fundamentales mencionados más arriba. En el sector de la salud, por ejemplo, del total de consignaciones hechas en virtud del plan de distribución para la etapa VIII, que fue de 624,75 millones de dólares, el valor total de las solicitudes recibidas al 31 de enero de 2001 fue de sólo 135 millones de dólares. Asimismo, los valores totales de las solicitudes recibidas de los sectores de educación, agua y saneamiento, y petróleo fueron, respectivamente, de 34 millones de dólares, 214 millones de dólares y 35 millones de dólares, en comparación con consignaciones presupuestarias del plan de distribución de 351,50 millones de dólares, 551,16 millones de dólares y 600 millones de dólares.

34. En el párrafo 2 de la resolución 1330 (2000), el Consejo decidió que, de la suma generada por las importaciones de petróleo y productos derivados del petróleo procedentes del Iraq, se sigan asignando con carácter prioritario las cantidades que recomendé en mi informe suplementario del 1º de febrero de 1998 (S/1998/90) a los sectores de la alimentación y la nutrición, y de la salud. Me complace informar que en el plan de distribución para la etapa IX, se ha asignado financiación con carácter prioritario a estos sectores, pese al pronóstico de una base de ingresos más baja durante la etapa en curso, que según se estima será un 28% inferior a los ingresos disponibles en virtud de la etapa VIII.

35. Por consiguiente, celebro la decisión del Gobierno del Iraq de asignar 1.580 millones de dólares para satisfacer las necesidades de alimentación, nutrición y salud de la población iraquí con arreglo al plan de distribución para la etapa IX. La asignación para

alimentos permitiría al Gobierno alcanzar el nivel calórico recomendado de 2.472 kilocalorías y 60,2 gramos de proteínas por persona y por día. Además, la asignación de 209,33 millones de dólares al subsector de manipulación de alimentos para piezas de recambio y equipo permitirá mejorar las instalaciones de almacenamiento y el transporte de alimentos y otros productos básicos.

Tramitación de las solicitudes recibidas en relación con la cuenta ESB (59%)

36. Al 14 de febrero, se habían facilitado más de 19.500 millones de dólares, más de 1.100 millones de euros, de la cuenta ESB (59%), excluidos los fondos reembolsados de la cuenta ESC (13%), para sufragar suministros adquiridos con arreglo a los acuerdos de compras en grandes cantidades y entregados por el Gobierno del Iraq a las tres gobernaciones septentrionales. Al 31 de enero de 2001, se habían presentado a la Oficina del Programa para el Iraq un total de 14.024 solicitudes, por un valor de 23.310 millones de dólares, en relación con la cuenta ESB (59%). De ese total, posteriormente las partes contratantes declararon nulas 1.061 solicitudes de contratos. El Comité aprobó o la Secretaría “notificó”, en cumplimiento de los párrafos 17 y 18 de la resolución 1284 (1999) y del párrafo 8 de la resolución 1302 (2000), un total de 10.948 solicitudes, por un valor de 18.750 millones de dólares. Además, se encontraban en suspenso 1.562 solicitudes, por un valor total de 3.117 millones de dólares. Por otra parte, la Secretaría no pudo tramitar un total de 303 solicitudes, por un valor de 865 millones de dólares, que estaban incompletas o no se ajustaban a los planes de distribución aprobados o a los procedimientos del Comité, a la espera de que principalmente los proveedores presentaran la información, las correcciones o las modificaciones necesarias. Se estaban tramitando otras 122 solicitudes, recibidas durante el mes de enero de 2001, por un valor total de 417 millones de dólares.

37. Quisiera señalar la relativa mejora registrada en el ritmo de presentación de solicitudes, que sumaron 1.649 y cuyo valor ascendió a 5.220 millones de dólares, lo cual equivale al 66,82% del presupuesto del plan de distribución de la etapa VIII. No obstante, como se ha señalado anteriormente, el ritmo de presentación varía en gran medida entre los diversos sectores del Programa. Si bien el valor de las solicitudes correspondientes a alimentos y manipulación de alimentos superó el monto de los fondos asignados a esos sectores, el

escaso número de solicitudes presentadas en relación con los sectores de piezas de repuesto y equipo de la industria petrolera, educación, salud y agua y saneamiento resulta inquietante.

Cuenta ESC (13%)

38. Desde que se inició la ejecución del Programa en las tres gobernaciones septentrionales, las Naciones Unidas, en nombre del Gobierno del Iraq, han facilitado casi 5.000 millones de dólares de la cuenta ESC (13%). Esa suma incluye los fondos reembolsados posteriormente a la cuenta ESB (59%) en relación con suministros de alimentos, medicamentos y vacunas entregados por el Gobierno del Iraq a las tres gobernaciones septentrionales con arreglo a los acuerdos de compras en grandes cantidades.

39. Los organismos y programas de las Naciones Unidas que participan en la ejecución del Programa han presentado un total de 3.416 solicitudes en relación con la cuenta ESC (13%), 3.170 de las cuales, por un valor total de 969 millones de dólares —excluidos los alimentos y medicamentos adquiridos por el Gobierno del Iraq con arreglo a los acuerdos de compras en grandes cantidades— han sido aprobadas por el Comité o “notificadas” por la Secretaría en cumplimiento del párrafo 17 de la resolución 1284 (1999) y el párrafo 8 de la resolución 1302 (2000). Se han dejado en suspenso siete solicitudes, por un valor total de 423.942 dólares, y se están tramitando o evaluando, a la espera de recibir información adicional, 94 solicitudes, por un valor total de 26,08 millones de dólares.

40. También me preocupa el insatisfactorio ritmo con que presentan solicitudes los organismos y programas de las Naciones Unidas, aunque las dificultades surgidas a ese respecto tienen causas distintas de las que afectan a la cuenta ESB (59%). Así pues, he indicado al Director Ejecutivo del Programa para el Iraq que trate de la cuestión con los jefes ejecutivos de los organismos y programas interesados con miras a acelerar la contratación de suministros y equipo destinados a las tres gobernaciones septentrionales.

Piezas de repuesto y equipo para la industria petrolera

41. La Oficina del Programa para el Iraq ha recibido un total de 3.234 solicitudes, por un valor de 1.905 millones de dólares, frente a los 2.400 millones autorizados por el Consejo para adquirir piezas de repuesto y

equipo de la industria petrolera en las etapas IV a VIII. Del total señalado, se han aprobado 2.366 solicitudes, por un valor de 1.355 millones de dólares, que incluyen 86 solicitudes, por un valor de 60,38 millones de dólares, aprobadas por el grupo de expertos en cuestiones petroleras de la Oficina del Programa para el Iraq, en cumplimiento del párrafo 18 de la resolución 1284 (1999). Se han dejado en suspenso un total de 562 solicitudes, por un valor de 435 millones de dólares, mientras que 90 solicitudes incompletas o que no cumplían los requisitos, por un valor de 106 millones de dólares, siguen a la espera de que principalmente los proveedores adopten medidas adicionales. Actualmente se están tramitando 19 solicitudes, por un valor de 8,7 millones de dólares.

42. Debo reiterar que, como indiqué en mi informe anterior (S/2000/1132, párr. 34), cabe lamentar que no se haya observado mejora significativa alguna en la presentación de solicitudes relativas a piezas de repuesto y equipo de la industria petrolera correspondientes a la etapa VIII. Casi dos meses después de concluida esa etapa, la Oficina del Programa para el Iraq únicamente había recibido 46 solicitudes relativas a piezas de repuesto y equipo de la industria petrolera, por un valor de 34,98 millones de dólares, que sólo representaban el 5,8% de los 600 millones de dólares asignados a ese sector.

43. Ha seguido aumentando el ritmo de llegada de pedidos de piezas de repuesto y equipo de la industria petrolera aprobados en relación con etapas anteriores, cuyo valor total asciende a 562 millones de dólares, mientras que todavía hay suministros en fase de producción y entrega por valor de unos 793 millones de dólares.

Solicitudes recibidas en relación con la cuenta ESB (59%) que están incompletas o no cumplen los requisitos

44. En mi informe anterior al Consejo (ibíd., párr.36), reiteré mi más profunda preocupación por el gran número de solicitudes presentadas a la Secretaría que estaban incompletas o no cumplían los requisitos, y lamenté profundamente que el ritmo de recepción de las respuestas de los proveedores a las peticiones de información, aclaraciones o correcciones adicionales hubiera sido en general lento. Como continuación de sus llamamientos anteriores, el Director Ejecutivo del Programa para el Iraq señaló a la atención de los representantes permanentes de los 18 Estados Miembros

interesados los detalles de sus solicitudes respectivas respecto de los cuales la Secretaría no había recibido las respuestas solicitadas hacía más de seis meses. Esa información se transmitió también al Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas al tiempo que se reiteraban los llamamientos anteriores para que el Gobierno del Iraq convenciera a los proveedores interesados de que debían responder con urgencia a esas cuestiones.

Solicitudes en suspenso

45. Quisiera insistir en lo mucho que me preocupa el elevado número de solicitudes en suspenso, que es inaceptable. Esas solicitudes, cuyo valor asciende a 3.117 millones de dólares, han aumentado drásticamente, hasta representar el 16,5% de todas las solicitudes que se han remitido al Comité. Aunque se suma el valor de todas las solicitudes recibidas por el Comité al de las solicitudes “notificadas” por la Secretaría sin haberse remitido al Comité, el valor de las solicitudes en suspenso sigue representando el 14,15% de ese total. Es de lamentar que el Comité todavía no haya podido iniciar una nueva ronda de reuniones técnicas para examinar las solicitudes en suspenso de cada sector, como propuso al Comité el Director Ejecutivo del Programa para el Iraq en su carta de 27 de septiembre de 2000.

46. Con tal fin, y en cumplimiento del párrafo 13 de la resolución 1330 (2000), la Oficina del Programa para el Iraq presentó al Comité un proyecto de calendario de sesiones de información a cargo de los organismos y programas de las Naciones Unidas que participan en la ejecución del Programa en que éstos pondrían al Comité al corriente de las actividades sectoriales y le proporcionarían cualquier aclaración que fuera necesaria para facilitar el levantamiento de las suspensiones.

47. Entre tanto, la Oficina del Programa para el Iraq siguió proporcionando periódicamente al Comité informes amplios y analíticos y datos sobre las solicitudes en suspenso, las tendencias observadas en la imposición de suspensiones, las razones programáticas por las cuales se levantan las suspensiones y la interrelación de los suministros necesarios para proyectos y actividades determinados. Además de ayudar a los proveedores a preparar la información requerida facilitándoles ejemplos de los datos que normalmente pedían las entidades que imponían las suspensiones, la Oficina del Programa para el Iraq, la Oficina de las Naciones Unidas del Coordinador de la Ayuda Humanitaria para el Iraq y los organismos y programas ayudaron a las

instituciones iraquíes a preparar los datos técnicos de los artículos objeto de contrato que podían originar suspensiones.

48. No obstante, quisiera señalar que, tras las conversaciones técnicas mantenidas el 23 de enero de 2001 con las entidades que habían impuesto suspensiones, hay ciertos indicios de que se están volviendo a examinar varias solicitudes que actualmente se encuentran en suspenso.

Aplicación del párrafo 25 de la resolución 1284 (1999)

49. En cumplimiento del párrafo 25 de la resolución 1284 (1999), la Secretaría siguió informando al Comité de todas las solicitudes referentes a artículos sujetos a las disposiciones del mecanismo de vigilancia de las exportaciones e importaciones establecido en la resolución 1051 (1996). La información adicional obtenida por la Secretaría al respecto se transmite al Comité con el fin de reducir el número de suspensiones impuestas a las solicitudes por falta de datos técnicos.

50. No obstante, los expertos de la Secretaría habían determinado que los artículos correspondientes a 207 solicitudes, por valor de 429 millones de dólares, no estaban incluidos en la lista a la cual se aplicaba el mecanismo de vigilancia de las exportaciones e importaciones aprobado en la resolución 1051 (1996). El Comité discrepó de la decisión de los expertos de la Secretaría. Como se ha señalado anteriormente, para resolver este problema, la Oficina del Programa para el Iraq organizó una reunión el 23 de enero de 2001 en que participaron expertos de la Secretaría y los miembros del Comité interesados. En la reunión se llegó a un entendimiento oficioso sobre la mejora de la transmisión de información, el establecimiento de prioridades respecto de los exámenes y el aumento de la utilización del mecanismo de observación de las Naciones Unidas como condición previa para aprobar las solicitudes que contuvieran artículos de posible uso doble.

51. Como se pide en el párrafo 19 de la resolución 1330 (2001), el Director Ejecutivo de la Comisión de Vigilancia, Verificación e Inspección de las Naciones Unidas y el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica han acordado que sus expertos respectivos celebren reuniones conjuntas los días 13 y 14 de febrero de 2001. Los expertos revisarán y actualizarán la lista de artículos y de tecnología a los que se aplica el mecanismo de vigilancia de las

exportaciones e importaciones aprobado en virtud de la resolución 1051 (1996). El informe de esa reunión conjunta se transmitirá al Consejo de Seguridad en un futuro próximo.

Aprobaciones o levantamientos de suspensión sujetos a vigilancia y observación

52. Como ya se ha indicado (S/2000/857, párr. 22), se siguió integrando y consolidando los recursos destinados a observación y vigilancia de la Oficina del Programa para el Iraq y de la Oficina de las Naciones Unidas del Coordinador de la Ayuda Humanitaria para el Iraq, los organismos y programas de las Naciones Unidas y los agentes independientes de inspección, Cotecna y Saybolt. Esta mejora del mecanismo debe constituir garantía suficiente para los miembros del Comité de que los artículos que son motivo de preocupación especial se utilizan con el propósito para el que fueron aprobados.

53. La medida señalada ha contribuido de manera significativa a que se aprueben, directamente o tras levantarse la suspensión impuesta por el Comité, 588 solicitudes, cuyo valor asciende a 937 millones de dólares, siempre que se sometan a una vigilancia y observación con objetivos determinados. Insto encarecidamente al Comité a que deposite mayor confianza en el sistema de observación y vigilancia aplicado por las Naciones Unidas para aprobar las solicitudes que contienen artículos de la lista confeccionada con arreglo a la resolución 1051 (1996) o levantar las suspensiones que se les hayan impuesto.

Notificaciones y aprobaciones expedidas por la Secretaría

54. En cumplimiento de las disposiciones pertinentes de las resoluciones 1284 (1999) y 1302 (2000), la Secretaría notificó al Comité que 1.510 solicitudes, cuyo valor total ascendía a 3,180 billones de dólares, reunían las condiciones necesarias para que se procediera al pago. Esas solicitudes incluían 86 relacionadas con piezas de repuesto y equipo de la industria petrolera, por un valor de 60,38 millones de dólares, que fueron aprobadas por el grupo de expertos en cuestiones petroleras. Aunque la lista de piezas de repuesto y equipo de la industria petrolera por proyectos de la etapa VIII, que se presentó al Comité el 8 de agosto de 2000, no se aprobó hasta la última semana de esa etapa, es decir, el 30 de noviembre de 2000, esa demora no afectó significativamente a la aprobación de solicitudes por el grupo

de expertos, habida cuenta del enorme retraso con que se presentaron las solicitudes correspondientes.

55. En respuesta a una petición formulada por el Director Ejecutivo del Programa para el Iraq a los miembros del Comité interesados, se levantó la suspensión impuesta a las solicitudes que únicamente contenían artículos posteriormente incluidos en las listas de artículos por categorías que no requerían aprobación, cuyo valor ascendía a unos 10 millones de dólares.

56. Atendiendo a la petición que figura en el párrafo 11 de la resolución 1330 (2000) del Consejo de Seguridad, la Oficina del Programa para el Iraq, en consulta con la Oficina de las Naciones Unidas del Coordinador de la Ayuda Humanitaria para el Iraq y los organismos y programas de las Naciones Unidas, preparó las listas de artículos adicionales de los sectores de la agricultura, la educación, los alimentos y la manipulación de alimentos, la salud, y el agua y el saneamiento. Esas listas se presentaron al Comité el 4 de enero de 2001, antes de que se hubiera cumplido el plazo de 30 días establecido en la resolución mencionada con el fin de ampliar y actualizar las listas respectivas por categorías aprobadas por el Comité en cumplimiento del párrafo 17 de la resolución 1284 (1999) y del párrafo 8 de la resolución 1302 (2000). El Comité aprobó en febrero las listas que él mismo había revisado.

57. Además, como se pide en el párrafo 10 de la resolución 1330 (2000), los días 12 y 22 de febrero de 2001, respectivamente, la Oficina del Programa para el Iraq presentó al Comité las listas de artículos de los sectores de la vivienda y la electricidad por categorías.

Cartas de crédito

58. De conformidad con los datos que figuran en la Tesorería de las Naciones Unidas, BNP-Paribas ha emitido 10.397 cartas de crédito, por un valor de 17.116 millones de dólares, y ha pagado a los proveedores un total de 9.764 millones de dólares por los suministros entregados al Iraq. Al 13 de febrero se estaban tramitando 97 cartas de crédito, de modo que no existía retraso significativo en el libramiento de cartas de crédito por BNP-Paribas. Sin embargo, había un total de 548 solicitudes aprobadas, por un valor de 1.123 millones de dólares, respecto de las cuales el Banco Central del Iraq no había indicado a BNP-Paribas que abriera cartas de crédito. En varias ocasiones se ha solicitado al Banco Central del Iraq que acelere las instrucciones referentes a la apertura de cartas de crédito

tras la aprobación de las solicitudes y que reduzca el tiempo que tarda en responder a las solicitudes de aclaración que le hace BNP-Paribas. Se ha informado puntualmente al Gobierno del Iraq de esta insatisfactoria situación y se le ha recordado repetidamente la necesidad de que se haga un esfuerzo resuelto para solucionar este persistente problema. A ese respecto, quisiera reiterar una vez más mi recomendación anterior de que el Gobierno del Iraq envíe a Nueva York a un representante del Banco Central del Iraq, de la categoría adecuada, para que se aceleren las actividades relacionadas con las disposiciones bancarias, como se prevé en el párrafo 13 del memorando de entendimiento entre la Secretaría y el Iraq (S/1996/356).

Protección comercial

59. Según un análisis preliminar realizado por la Oficina del Programa para el Iraq, se calcula que en el último año pueden haber sido objeto de controversias comerciales entre compradores iraquíes y sus proveedores los artículos contenidos en unos 1.500 a 2.000 contratos. El número de solicitudes de exportación de bienes gratuitos a título de compensación, garantía o sustitución de artículos no entregados, dañados o incompatibles con las especificaciones correspondientes es indicativo de la magnitud de los casos controvertidos que, aparentemente, las partes contratantes han resuelto por medio de negociaciones bilaterales.

60. He instado siempre al Gobierno del Iraq a que contrate a proveedores bien establecidos y acreditados como medida preventiva para reducir al mínimo esas controversias. A ese respecto, quisiera tomar nota de la práctica de los compradores iraquíes de excluir de futuras licitaciones comerciales a los proveedores que hayan incumplido las condiciones de contratos previos. También tomo nota de una ley promulgada el 2 de octubre de 2000 en que se restringe la contratación únicamente a productores y fabricantes y se prohíbe el uso de intermediarios. Por muy útiles que puedan ser para reducir el número de controversias comerciales, estas medidas unilaterales por sí solas no resuelven los casos en que un proveedor de una sola operación incumpla sus deberes contractuales y se aproveche del vacío existente en la salvaguardias comerciales del programa. Además, las prácticas de solución bilateral de controversias únicamente son eficaces y útiles si ambas partes actúan de buena fe y cumplen sus obligaciones contractuales. Lamentablemente, esto no ha sido siempre así en lo que se refiere a algunos proveedores.

61. Habida cuenta del aumento del volumen de los suministros que se entregan al Iraq, así como de la variedad y complejidad de esos suministros, seguirá creciendo el número de casos en que los pedidos no se entregan íntegramente o no cumplen las especificaciones contractuales, pese a los esfuerzos del Gobierno del Iraq para evitar los intermediarios y los proveedores que puedan cometer infracciones, y contratar únicamente a productores y fabricantes fiables. Así pues, es esencial que se proporcione una protección comercial legítima a los compradores iraquíes.

62. Con ese objetivo en mente, acojo con agrado que, pese a la gran demora, se hayan reanudado en el Comité las deliberaciones oficiosas sobre las opciones presentadas por la Oficina del Programa para el Iraq en julio de 1999 en relación con las cláusulas de pago de la cuenta ESB (59%). Quisiera hacer un llamamiento al Comité para que otorgue la máxima prioridad a esta cuestión y adopte las medidas necesarias para proteger la cuenta ESB (59%) de las prácticas comerciales ilegítimas o fraudulentas que puedan producirse.

III. Actividades de observación y vigilancia

A. Inspección y autenticación de los suministros humanitarios

63. El personal de Cotecna Inspection S.A., agente de inspección independiente de las Naciones Unidas en los puestos fronterizos de Al-Waleed, Trebil, Umm Qasr y Zajo, continuó autenticando la llegada al Iraq de suministros adquiridos con cargo a las cuentas ESB (59%) y ESC (13%). Se siguió racionalizando los procedimientos de toma de muestras, inspección y prueba y se aceleró más el proceso de autenticación y presentación de informes mediante la asignación de cinco personas adicionales y la transmisión electrónica de datos desde los puestos fronterizos a la Oficina del Programa para el Iraq.

64. No obstante, en Umm Qasr se produjeron demoras considerables en la autenticación de algunos bienes descargados como consecuencia de que determinados compradores iraquíes tardaron en tomar posesión de sus bienes respectivos y retirarlos de la zona portuaria. La Oficina del Programa para el Iraq ha informado al Gobierno del Iraq de las quejas presentadas por numerosos proveedores respecto de las demoras con que se

emiten las autenticaciones y se pagan de los bienes descargados y ha instado a que los compradores interesados adopten medidas urgentes para eliminar esas demoras.

65. Los procedimientos de certificación electrónica de las autenticaciones acordados por la Oficina para el Programa para el Iraq y la Tesorería de las Naciones Unidas se hicieron efectivos en el mes de febrero de 2001. Se espera que de ese modo se reduzca considerablemente el tiempo y los recursos necesarios para concluir el proceso de pago.

B. Vigilancia de las piezas de repuesto y el equipo para la industria petrolera

66. En el período que se examina, se recibieron 251 cargamentos de piezas de repuesto y equipo de la industria petrolera, y se entregaron y supervisaron íntegramente los suministros correspondientes a 63 contratos. Los suministros correspondientes a seis contratos fueron objeto de cartas de disconformidad. Además, se recibieron pero no se comprobaron, o están a la espera de que los receptores elaboren informes técnicos, los suministros consignados en 140 contratos. Asimismo, se hicieron 42 entregas parciales.

67. El valor de los pedidos entregados durante el período (calculando el valor de las cartas de disconformidad y las entregas parciales sobre la base de la experiencia anterior) asciende a 91,2 millones de dólares. El valor total de las entregas efectuadas desde la etapa IV es de 562 millones de dólares.

68. En el período objeto de informe, el equipo de vigilancia Saybolt realizó 235 visitas a diversos lugares del Iraq. Como parte de esa labor, supervisó la entrega parcial de segmentos de oleoducto que deben colocarse y soldarse desde Naft Jana hasta la refinería de Daura. Además, preparó 12 informes sobre uso final en respuesta a solicitudes del Comité.

69. El equipo de vigilancia de las piezas de repuesto y el equipo de la industria petrolera de la empresa Saybolt tiene su sede en Bagdad y está integrado por seis miembros. Esas personas viajan por todo el país y realizan visitas rutinarias semanales al sur y el norte del Iraq, donde inspeccionan diversos almacenes. Debido al aumento del volumen y la complejidad de las piezas de repuesto y el equipo de la industria petrolera entregados, cada viaje de vigilancia requiere al menos tres días. Los inspectores de la oficina de Bagdad se ocupan

de los almacenes de las proximidades de esa ciudad, que pueden recorrerse en una sola jornada de trabajo.

C. Mecanismo de observación de las Naciones Unidas

70. En el párrafo 3 de la resolución 1330 (2000), el Consejo me pidió que siguiera tomando las medidas necesarias para aplicar de forma efectiva y eficiente la resolución, incluso contratando y desplegando en el Iraq un número suficiente de observadores, dentro de los 90 días siguientes a la aprobación de la resolución. Me complace informar de que la Oficina del Programa para el Iraq, la Oficina de las Naciones Unidas del Coordinador de la Ayuda Humanitaria para el Iraq y los organismos y programas de las Naciones Unidas han concluido la contratación de los 158 observadores internacionales. La mayoría de esos observadores son especialistas que poseen los conocimientos técnicos necesarios para realizar observaciones eficaces de los suministros y equipos del programa que llegan, se instalan y utilizan en el país.

71. En el período objeto de informe se ha reajustado nuevamente la distribución de los puestos de observación entre los sectores con el fin de asegurar una cobertura más eficaz, proporcional al tamaño, la complejidad y la delicadeza de las diversas actividades sectoriales. De este modo se equilibra el número de observadores destinados a zonas que preocupan al Comité, se evitan solapamientos y se aumenta la eficiencia. Las Naciones Unidas seguirán examinando y ajustando estas disposiciones según sea necesario. En el anexo III del presente informe figura un desglose del número de observadores por organismo y programa de las Naciones Unidas, por dependencia de observación multidisciplinaria y geográfica, y por sector.

72. En el período que se examina, en el centro y sur del Iraq el proceso de observación siguió organizado en torno a los grupos de trabajo sectoriales del sistema perfeccionado de observación. El Grupo Asesor de Observación en Todo el País, presidido por el Coordinador de la Ayuda Humanitaria para el Iraq e integrado por los jefes de todos los organismos y programas de las Naciones Unidas y personal superior de la Oficina de las Naciones Unidas del Coordinador de la Ayuda Humanitaria para el Iraq, establece directrices y aprueba las actividades de observación sobre el terreno en consulta con la Oficina del Programa para el Iraq.

73. Las observaciones realizadas durante el período objeto de examen se centraron en ámbitos prioritarios de seguimiento exhaustivo (haciendo especial hincapié en los artículos de posible uso doble) y tuvieron por objetivo facilitar información actualizada sobre los usuarios y el uso finales de los artículos previstos en el Programa. Las observaciones de todos los sectores se basaron en planes trimestrales revisados para que se prestara atención mayor a los artículos que eran motivo de preocupación para el Comité y a las necesidades específicas de información de éste.

IV. Ejecución del programa

A. Aspectos sectoriales concretos

Alimentos

74. En mi informe anterior (S/2000/1132, párr. 68) había observado que, debido al tiempo necesario para contratar la adquisición de suministros y para que éstos llegasen a destino, la canasta de alimentos a la sazón proporcionaba un valor de proteínas medio de 2.188 kilocalorías y 47,9 gramos de proteínas, respectivamente, por persona y por día. Durante el período en examen, el valor calórico y proteínico de la canasta de alimentos se mantuvo en un promedio de 2.270 kilocalorías y 47,3 gramos de proteína por persona y por día, lo que correspondía, respectivamente, al 92% y al 79% de las necesidades establecidas con arreglo a la recomendación que figuraba en mi informe complementario de 1° de febrero de 1998 (S/1998/90). Verificaciones al azar en los hogares realizadas en todas las gobernaciones del centro y del sur indicaron que el 95% de los beneficiados entrevistados habían recibido su ración completa.

75. En diciembre de 2000, el Gobierno del Iraq cumplió con el valor calórico deseado de 2.472 kilocalorías, pero la proteína suministrada ascendía a 49,4 gramos, lo que no alcanzaba al nivel previsto de 60,2 gramos. Sin embargo, en enero de 2001 el valor calórico y proteínico de la canasta de alimentos suministrada disminuyó a sólo 2.141 kilocalorías y 44,27 gramos de proteína por persona y por día, lo que correspondía al 87% y al 74%, respectivamente, de los objetivos establecidos en la etapa VIII del plan de distribución y las recomendaciones que figuraban en mi informe complementario.

76. El déficit de las cuantías previstas de proteína y energía durante el período de que se informa se atribuyó principalmente al suministro de menores cantidades de legumbres y productos lácteos. En la ración alimenticia para enero de 2001 no figuraban legumbres. Puesto que las legumbres son ricas en proteínas y otros nutrientes, la ausencia de legumbres o su insuficiente cantidad en la ración alimenticia comprometía la disponibilidad total de proteínas en la canasta de alimentos. El déficit obedeció a la distribución errática de legumbres debido a la tardanza en la contrata y el mal desempeño de algunos proveedores. Con arreglo a los planes de distribución para las etapas VI a VIII, se contrató y aprobó un total de 401.000 toneladas de legumbres, pero al 31 de enero de 2001 sólo habían llegado 107.215 toneladas, o sea el 26,7%. El problema de que los proveedores contratados no dieran cumplimiento a sus obligaciones contractuales ha persistido y está teniendo consecuencias negativas para la entrega oportuna de productos con arreglo al programa.

77. En informes anteriores, señalé la disponibilidad de productos alimenticios de producción local como pollo, huevos, frutas y verduras. Sin embargo, lamentablemente, debido al precio de mercado de estos artículos, los iraquíes de los estratos más pobres siguen dependiendo sobremedida de la ración alimenticia que se proporciona mediante la canasta de alimentos. La venta o el trueque de productos de la canasta de alimentos sigue constituyendo el medio mediante el cual pueden adquirir otras necesidades básicas. El sistema de observación de las Naciones Unidas ha comenzado a colaborar con el Gobierno del Iraq para reunir información adicional sobre seguridad alimentaria en los hogares a fin de lograr comprender mejor esta cuestión crítica. A su debido momento se informará al Consejo de Seguridad de las conclusiones que se obtengan.

Transporte y manipulación de alimentos

78. Con respecto al transporte y la manipulación de alimentos, desde enero de 2001 los observadores de las Naciones Unidas han venido realizando una evaluación detallada de las instalaciones y las necesidades de rehabilitación en el puerto de Umm Qasr. Esta evaluación prosigue. Sin embargo, conclusiones preliminares de la observación indican que la falta de equipo esencial, piezas de repuesto y grupos electrógenos marinos para las dragas y los remolcadores existentes, así como el equipo necesario para despejar el puerto de restos de naufragios hundidos, está limitando la disponibilidad

de atracaderos para el manejo de carga. Los equipos nuevos contribuirían a reducir la actual congestión del puerto. Los contratos para todas las partidas antes mencionadas estaban en suspenso durante el período de que se informa. Estas partidas son de importancia vital para la seguridad de la navegación y para facilitar el atraque de buques en el puerto.

79. La sección de manipulación de carga del puerto ha quedado inhabilitada, mientras que los equipos portuarios que se han encargado (como grúas de trinquel, camiones horquilla, tractores para terminal y piezas de repuesto para los puentes-grúa existentes) aún no han llegado al país. Aunque el Comité había aprobado parte de los contratos presentados, la tardanza en la contrata, lo prolongado del proceso de aprobación y lo prolongado de los períodos de entrega han retardado la llegada de equipos y piezas de repuesto que se necesitan con urgencia. En consecuencia, no se ha registrado una mejora apreciable en la capacidad operacional y el rendimiento del puerto. La congestión en Umm Qasr sigue obstaculizando la ejecución efectiva del programa humanitario, ya que la mayoría de los productos incluidos en el programa se manejan a través del puerto. Se espera que, con la llegada de los nuevos equipos, para manipulación portuaria aprobados, la tasa de descarga aumentará entre el 50% y el 80%, dependiendo del tipo de carga que se maneje.

80. Los trenes de carga son de importancia vital para la ejecución efectiva del programa. Debido a su asequibilidad, el transporte ferroviario también sigue siendo un medio de transporte indispensable y el más económico en el Iraq, particularmente para aquéllos con un mínimo de recursos financieros. Según la información disponible, la red ferroviaria iraquí transporta cada mes aproximadamente a 200.000 pasajeros y hasta 400.000 toneladas de carga. Una importante restricción a la explotación de trenes de carga y pasajeros deriva de lo insuficiente del número de locomotoras en funcionamiento. Sólo funcionan 80 de 382 locomotoras, o sea el 21% del material rodante existente. Está en suspenso una solicitud por un valor de 42,8 millones de dólares para adquirir 30 nuevas locomotoras para el transporte de mercancías y pasajeros en las vías principales entre Umm Qasr, Bagdad, Al-Qaim y Mosul. Aún se hallan en suspenso cinco solicitudes por un valor de 14,2 millones de dólares para la adquisición de equipo de telecomunicaciones y señales ferroviarias. Mientras no se levante el suspenso impuesto a las solicitudes de locomotoras y equipos de señales, el sistema no podrá

funcionar con seguridad y eficacia. Sin embargo, es indispensable que el Gobierno del Iraq proporcione la información adicional que solicita el Comité, con miras a asegurarse de que los miembros interesados puedan seguir examinando las solicitudes con miras a levantar las suspensiones. Como lo informó al Comité el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en octubre, hay vigente un mecanismo eficaz de observación que debería proporcionar suficientes seguridades al Comité para que pueda dar el visto bueno a las solicitudes en suspenso en este sector de importancia decisiva, de ser necesario, a cambio de observaciones e información sobre el uso final.

81. Durante el período llegaron al país los primeros 20 camiones refrigerados encargados por la Empresa Estatal de Comercialización de Alimentos. Esto contribuirá a la distribución de artículos alimenticios perecederos, como carne de pollo, carne de vacuno, huevos, leche y queso, mediante puestos de expendio de los sectores privado y estatal. Las observaciones de las Naciones Unidas también confirmaron la distribución del gas refrigerante necesario para hacer funcionar los camiones y los frigoríficos para alimentos.

Salud y nutrición

82. Un examen realizado por el Grupo de Trabajo sectorial sobre salud sobre los problemas, las inquietudes y las políticas de gestión de drogas actuales en el Iraq demostró, que, debido a la escasez de algunos medicamentos, aún se racionaban las drogas para los pacientes ambulatorios. Uno de los riesgos graves que conlleva esta práctica para la salud es el posible desarrollo de cepas bacterianas resistentes durante el tratamiento de enfermedades infecciosas, cuando se administra a los pacientes menos de la dosis completa de agentes antibacterianos.

83. Los observadores de las Naciones Unidas también comprobaron que todos los almacenes y las instalaciones sanitarias carecían de computadoras de capacidad suficiente para el tratamiento eficaz de los insumos al programa en número cada vez mayor. El suministro de computadoras también facilitaría el seguimiento de la llegada, la distribución y el vencimiento de las drogas. El Ministerio de Salud actualmente está dedicado a preparar un plan detallado para la asignación de computadoras y la capacitación de suficiente personal. Al concluirse el plan se compartirá con las Naciones Unidas a fin de facilitar que se dé el visto bueno a los artículos en suspenso, lo que contribuirá sobremanera al

suministro y la vigilancia eficaces de los servicios de atención de la salud en el Iraq. Hace mucho tiempo que debieron haberse suministrado equipos de computación adecuados que proporcionarían un sistema de información a nivel de todo el país para la gestión eficaz de una vasta variedad de medicamentos y suministros médicos que llegasen a Kimadia y las instalaciones sanitarias en el Iraq.

84. Los informes de observación de las Naciones Unidas revelan persistentes déficit de algunos medicamentos inyectables como antibióticos, antiepilépticos y medicamentos utilizados en el tratamiento de la diabetes y las enfermedades cardíacas. Los antibióticos inyectables incluidos en las muestras sujetas a seguimiento habían estado agotados durante más de tres meses, mientras que preparados antitusivos, analgésicos simples y antipiréticos habían estado agotados durante más de seis meses. El número de productos sanitarios que se suministraban en cantidades insuficientes (entregados parcialmente por los proveedores) y de los que no cumplían con las especificaciones del contrato había aumentado durante el período en examen. Aunque algunas de estas drogas son fabricadas por la empresa de productos farmacéuticos Samara (SDI) en el Iraq para complementar los insumos del programa, son insuficientes para reducir apreciablemente el déficit.

85. Me complace informar de que durante el período de que se informa han continuado las observaciones de las fábricas de la SDI por las Naciones Unidas con la plena cooperación del Gobierno del Iraq. Equipos de las Naciones Unidas visitaron instalaciones de SDI en Samara y Ninive y evaluaron los progresos, los problemas y las necesidades de estas fábricas nacionales de producción de medicamentos. Las observaciones revelaron que algunas máquinas y equipos que se utilizaban en las fábricas eran antiguos y anticuados, especialmente los que se utilizaban para la producción y el envasado de tabletas, jarabes, ampollas y ungüentos. En consecuencia, las fábricas están funcionando a alrededor del 25% de su capacidad instalada. Además, sigue habiendo insuficiencia de materias primas, reactivos para el control de calidad y piezas de repuesto. Todo ello ha afectado desfavorablemente la capacidad de la SDI para producir medicamentos y otros suministros para las instalaciones sanitarias en el Iraq. Según la información disponible, la capacidad productiva de la SDI, de estar en pleno funcionamiento, satisfaría el 35% de las necesidades nacionales. Al estar su capacidad de producción actual reducida a cerca del 25%, la

parte que le corresponde en el mercado en forma de medicamentos y otros productos fungibles para hospital ahora es sólo del 6%. Actualmente se están elaborando criterios para la fijación de precios y las asignaciones para productos de la SDI entre todas las partes interesadas.

86. La llegada de ciertos equipos y piezas de repuesto médicos, como unidades de formación de imágenes por resonancia nuclear magnética (RNM), máquinas de rayos X y piezas de repuesto ha mejorado los servicios radiológicos. En promedio, cada semana se benefician 70 pacientes de cada unidad de RNM. Análogamente, la llegada reciente de 134 camiones refrigerados ha mejorado sobremanera la distribución de medicamentos y suministros médicos en todo el país.

87. También escasean las vacunas contra el sarampión, la parotiditis, la rubéola, la neumonía, el tétanos y la hepatitis; las vacunas contra la tuberculosis (BCG) no se pueden conseguir en todo el país en todos los niveles de instalaciones sanitarias. Estos déficit están exponiendo a la población iraquí a infecciones normalmente prevenibles. La carencia de vacunas significaría que los 4,7 millones de niños menores de 5 años en todo el país están en situación de riesgo. Los déficit se deben en parte a: demoras en la colocación de órdenes de reposición de artículos sanitarios; irregularidades en la entrega de pedidos; mantenimiento de las solicitudes en suspenso y fallas en las pruebas de control de calidad de algunos de los artículos encargados. Estos obstáculos están afectando desfavorablemente la prestación de atención sanitaria en el país. Se han contratado los equipos necesarios para la rehabilitación de las fábricas, pero aún no han llegado. Actualmente hay en suspenso dos solicitudes, una para antitoxinas tetánica y diftérica y otra para vacuna contra la hepatitis B.

88. Sin embargo, las campañas de inmunización contra la poliomielitis realizadas en noviembre de 2000 y enero de 2001 tuvieron resultados muy satisfactorios. Las cifras preliminares proporcionadas por el Gobierno del Iraq indican una cobertura superior al 95% de los 4,2 millones de niños destinatarios para cada una de las campañas. No se informó en el país de ningún nuevo caso de poliomielitis durante los últimos 12 meses.

89. Además, en las tres gobernaciones del norte, con arreglo al programa ampliado de inmunización, se están utilizando equipos de vacunación móviles para llegar a grupos como los nómadas, las personas desplazadas internamente y los habitantes de zonas de meseta

apartadas. Como resultado, se han logrado avances apreciables en esta actividad. Sin embargo, ha persistido una escasez de vacunas como BCG y vacuna triple contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (DPT). No ha habido existencias de vacuna BCG desde septiembre de 2000 y las existencias de vacuna DPT se mantienen reducidas. Sin embargo, a pesar de estos déficit, los organismos de las Naciones Unidas están colaborando con el Ministerio de Salud y las autoridades locales competentes en las tres gobernaciones septentrionales a fin de velar por que cerca de 114.000 niños de menos de 1 año en las tres gobernaciones no pierdan la oportunidad de que se los vacune contra las seis enfermedades objeto del programa ampliado de inmunización. El resultado de estas actividades se comunicará al Consejo de Seguridad.

90. Con respecto al programa de nutrición para fines concretos, que proporciona terapia para niños desnutridos, mujeres embarazadas y madres lactantes, en las gobernaciones centrales y meridionales desde el principio de la ejecución del programa se han aprobado siete solicitudes de suministros para nutrición por un valor de 27,9 millones de dólares, del total de las asignaciones de 28,5 millones de dólares presentadas con arreglo a los planes de distribución para las etapas IV, V y VI. En vista del hecho de que esas solicitudes se presentaron tardíamente y de que se esperaba que los suministros para esas solicitudes llegaran durante la etapa VII, no se presentaron nuevas solicitudes en la etapa VII. Sin embargo, es lamentable que no se hayan recibido solicitudes para el programa de nutrición para fines concretos para la etapa VIII.

91. Con arreglo a las solicitudes aprobadas, han llegado al país 8.242 toneladas de bizcochos de alto contenido proteínico (lo que constituye el 82% de la cantidad encargada) y 1.045 toneladas de suministros terapéuticos de leche (lo que constituye el 68% de la cantidad encargada). De éstos, se distribuyeron 3.791 toneladas de bizcochos de alto contenido proteínico en los sitios de uso final, con un consumo medio mensual de 800 toneladas métricas. Después de meses de incertidumbre luego de su entrega, el Ministerio de Salud ahora ha certificado que los suministros terapéuticos de leche están contaminados y, por consiguiente, no se los ha distribuido. Por consiguiente, he pedido al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que informe en más detalle sobre esta situación.

92. A fin de atender la malnutrición en el país, la red de unidades comunitarias de puericultura, entidades a

nivel de la comunidad que proporcionan servicios básicos a los niños con objetivos concretos relacionados con la salud y la nutrición, ha aumentado de 100 en 1996 a 2.388 para fines de enero de 2001. Esto representa el 80% del objetivo de 3.000 unidades comunitarias de puericultura que se habían de establecer en el centro y el sur del Iraq para fines de diciembre de 2000. Según los cálculos del UNICEF, para lograr una cobertura completa de las 15 gobernaciones centrales y meridionales, se necesitará un total de 4.000 unidades comunitarias. Las observaciones revelaron que la inscripción en las unidades fluctuaba con la disponibilidad y la distribución de los suministros. En el período comprendido entre octubre y diciembre de 2000, se seleccionó a 900.000 niños menores de 5 años y 320.000 de ellos recibieron bizcochos de alto contenido proteínico.

93. Lo inadecuado del espacio de almacenamiento es un importante problema de la mayoría de las instalaciones que participan en el programa de nutrición con objetivos concretos. Otras restricciones comprenden la falta de dinero en efectivo para la capacitación, el reembolso de los costos de transporte y el pago de incentivos a los voluntarios. La falta de equipos y materiales para el registro y la gestión exactos de datos, así como la persistente indecisión del Gobierno del Iraq por adherirse a esta estrategia y proporcionar más fondos locales con cargo a sus recursos, han comprometido la eficacia del programa.

94. En las tres gobernaciones septentrionales, la ejecución del programa de nutrición bajo los auspicios del PMA y del UNICEF continuó sin tropiezos durante el período de que se informa. El PMA ha aceptado la solicitud de las autoridades locales de ampliar el proyecto de alimentación en las escuelas a fin de incluir a todos los niños en la escuela primaria (calculados en 650.000 en la etapa IX y con un presupuesto de 9,3 millones de dólares).

Agua y saneamiento

95. La instalación de suministros del programa ha aumentado la producción de agua potable al hacer más eficiente el funcionamiento de las instalaciones de depuración de agua y las unidades compactas evaluadas en los últimos tres meses en Bagdad y en cuatro gobernaciones del centro y el sur, es decir, Salah Al-Din, Kerbala, Dyala y Babil. Cuatro de las 43 plantas de depuración de agua evaluadas se habían beneficiado de la instalación de bombas y piezas de repuesto y el

suministro de fondos en efectivo por organismos y programas de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, incluidas organizaciones no gubernamentales, que permitió que terminaran las obras. La mayor parte de los fondos provenían de un fondo fiduciario administrado por la Oficina del Programa para el Iraq y la Oficina de las Naciones Unidas del Coordinador de la Ayuda Humanitaria para el Iraq.

96. Por desgracia, el aumento de la producción de agua potable resultante de la aplicación de insumos del programa no ha beneficiado totalmente a la población, debido a problemas de distribución, como las filtraciones en la red de agua potable, y al bajo rendimiento de las estaciones de bombeo por falta de bombas, cuadros de control y clorizadores. Las evaluaciones realizadas por las Naciones Unidas en estaciones de reimpulsión de agua en el centro y el sur del Iraq indican que sólo el 40% de las 43 estaciones de reimpulsión observadas funcionaban a un nivel de eficiencia del 50% o más, lo que contribuía a las deficiencias existentes en el sistema de distribución de agua, incluida la pérdida de agua debida a filtraciones.

97. La falta de un suministro continuo de energía eléctrica ha agravado aún más la situación. De las 43 estaciones de reimpulsión observadas, el 37% de ellas recibe un suministro continuo de electricidad, mientras que otras reciben como promedio un suministro de sólo 15 horas al día. Un 56% de las estaciones sin suministro continuo de energía eléctrica cuentan con grupos electrógenos de reserva que pueden hacer funcionar únicamente el 50% de las bombas existentes.

98. En el pasado, mediante la producción nacional de sulfato de aluminio, utilizando bauxita, se obtenía un producto que contenía grandes impurezas, lo que a su vez causaba daños a las instalaciones de depuración de agua. Para prevenir esos daños es preciso utilizar sulfato de aluminio de mejor calidad (que puede fabricarse con ácido sulfúrico disponible en el país y con hidróxido de aluminio importado). Según una evaluación realizada por las Naciones Unidas, la producción de ese sulfato de aluminio de gran calidad en el país costaría aproximadamente un tercio de lo que cuesta importar el producto. Sin embargo, siguen en suspenso cinco solicitudes de importación de hidróxido de aluminio por valor de 4,93 millones de dólares.

99. A pesar de lo anterior, se informa de que, con la mejora del procedimiento de depuración y la utilización de productos químicos para depurar el agua, ha

mejorado la calidad del agua que consume la población. En 11 de las 15 gobernaciones del centro y el sur del Iraq, las pruebas efectuadas por el Ministerio de Salud con muestras tomadas en distintos puntos de la red de distribución de agua han dado como resultado una disminución del porcentaje de muestras que no pasaron las pruebas bacteriológicas entre enero y noviembre de 2000, en comparación con el porcentaje de muestras que no pasaron las pruebas entre enero y octubre de 1999. La disminución mayor se observó en la gobernación de Thi-Qar, en donde el porcentaje de muestras que no pasaron las pruebas descendió del 23,22% en 1999 al 14,52% en 2000. Del mismo modo, el porcentaje de muestras que no pasaron las pruebas de concentración de cloro ha disminuido en todas las gobernaciones, sobre todo en la gobernación de Thi-Qar, en donde descendió del 18,6% al 11,10%. Si se levanta la suspensión de las solicitudes relativas a suministros de laboratorio y a la producción de hidróxido de aluminio se facilitarán, respectivamente la supervisión y el mejoramiento de la calidad del agua.

100. En las tres gobernaciones septentrionales se ayudó a las instituciones locales a mantener el suministro de agua potable y su calidad mediante la prestación de apoyo técnico para a la instalación, el uso y la reparación de clorizadores y mediante el suministro de gas o polvo de cloro y sulfato de aluminio para las instalaciones de las tres gobernaciones, de lo que se calcula que se beneficiaron unas 367.000 personas. Se instalaron 13 nuevos clorizadores para depurar el agua distribuida a otras 10.500 personas. Según informa el UNICEF, se estima que un 95% de la población tiene ya acceso a agua depurada, si bien sigue existiendo contaminación en algunas zonas porque se han hecho conexiones ilegales o se han corroído las redes.

101. Pese a que aumentaron las precipitaciones durante los meses de invierno, el nivel del agua en los ríos principales sigue siendo bajo. Como consecuencia de ello, ha dejado de funcionar un 40% aproximadamente de las unidades compactas en las zonas rurales. Para mitigar los efectos de la sequía en esas zonas, el UNICEF y las autoridades locales encargadas del agua siguen desplegando 166 camiones-cisterna (51,5% de la cantidad perdida) con arreglo al programa, para distribuir agua potable a unas 400.000 personas en 504 aldeas y 25 asentamientos urbanos y semiurbanos.

Agricultura

102. Un equipo de expertos de las Naciones Unidas del Grupo de Trabajo sobre Agricultura llevó a cabo una evaluación de los efectos y adecuación de los insumos del programa para la rehabilitación de la cadena frigorífica veterinaria en cinco hospitales veterinarios y 45 clínicas veterinarias de distrito en las gobernaciones de Anbar, Ninewa, Tameem, Muthana y Thi-Qar. Los resultados indican que los generadores, refrigeradores y camiones frigoríficos del programa mejoraron el almacenaje y transporte de vacunas y medicamentos sensibles al calor. Los camiones y generadores suministrados son suficientes para atender las necesidades actuales de los hospitales y clínicas objeto de la evaluación, mientras que los refrigeradores cubrieron sólo el 40% de las necesidades.

103. Una nueva evaluación de 27 estaciones de bombeo de riego en las gobernaciones de Bagdad, Diyala, Salahaddin y Karbala mostró que 67 bombas de agua centrífugas instaladas y 37 utilizadas para sustituir a las que ya estaban en desuso habían elevado la capacidad operacional de las estaciones en un 37% gracias a ello aumentó en un 30% el suministro de agua a los agricultores para satisfacer sus necesidades de producción agropecuaria y se pudo suministrar agua garantizada esencial para la instalación de depuración de agua de Kargolia y las siete instalaciones de Nissan en la gobernación de Bagdad.

104. La distribución de semillas y plaguicidas por el Gobierno del Iraq a través de agentes comerciales y la descentralización de la distribución y el almacenaje en los almacenes de las gobernaciones para sistemas de riego y segadoras que requieren más espacio han aumentado la eficiencia de la distribución de insumos a los usuarios finales.

105. Los resultados preliminares de una evaluación experimental en materia de apicultura limitada a cinco de las 15 gobernaciones, a saber, Anbar, Bagdad, Diyala, Ninewa y Wasit, muestran un aumento de la productividad de las colmenas. También se ha informado de la instalación de fábricas de herramientas pequeñas y equipo. Durante el mes de febrero, el Grupo de Trabajo Sectorial llevó a cabo, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, un estudio en gran escala para, examinar las cuestiones de las plagas y las enfermedades.

106. La aplicación efectiva del programa en el sector agrícola sigue viéndose obstaculizada por la suspensión

de las solicitudes de componentes clave. Aunque, de conformidad con el párrafo 17 de la resolución 1284 (1999), se ha establecido una "lista verde" y un sistema rápido de aprobación de solicitudes, el valor total de las solicitudes en suspenso en el sector aumentó de 210 millones de dólares a 463, un aumento del 120% del valor total de las suspensiones durante el período que se examina. Dichas suspensiones incluían insumos esenciales y complementarios, como vacunas para animales, equipo y suministros de diagnóstico para laboratorio, pulverizadores de carretilla (con piezas) y equipo de riego. En comparación con los 90 días anteriores, el valor de los artículos en suspenso aumentó considerablemente en términos porcentuales para todos los subsectores.

107. Las lluvias benignas del invierno facilitaron la siembra de cereales y cultivos hortícolas de invierno, pero el sector agrícola sigue sufriendo las consecuencias de dos años consecutivos de sequía. El Gobierno obtendría mejores resultados en sus esfuerzos por mitigar los efectos de la sequía si se levantara la suspensión de solicitudes relativas a sistemas de riego por valor de 250,7 millones de dólares.

108. En las tres gobernaciones septentrionales recibieron capacitación en métodos de cultivo sostenibles 5.503 agricultores, incluidas mujeres, y 413 empleados agrícolas. Durante el período que se examina se rehabilitaron cuatro edificios de divulgación, capacitación e investigación agrícolas, se plantó un total de 1,15 millones de árboles forestales que cubrían 2.300 hectáreas de superficie forestal degradada y se distribuyeron unas 350.000 semillas forestales a comunidades y agricultores individuales. La línea de producción de zumo de uva de la fábrica de Harir está completa en casi un 85% y ya se ha terminado un 75% de las obras de ingeniería civil en la planta de procesamiento de petróleo de Agrah. En la actualidad se explota un total de 500 granjas con una capacidad de 6,87 millones de gallinas por tanda. Se distribuyeron 40.000 kilos de pienso avícola a 4.000 familias en 275 aldeas.

Electricidad

109. En mi informe anterior (S/2000/1132) hice hincapié en la importancia de la generación de electricidad para la aplicación efectiva del programa humanitario. La capacidad actual instalada de generación de energía eléctrica en las gobernaciones del centro y el sur del Iraq es de 8.312 megavatios. La capacidad disponible es de aproximadamente el 48%, es decir, 3.996 megavatios.

Desde el 31 de octubre de 2000, la instalación de insumos del programa ha aumentado la generación de energía eléctrica en 72 megavatios. Aunque esto supone una mejora, la oferta no ha conseguido mantenerse al nivel del aumento de la demanda de electricidad. Además, las lluvias del invierno no han sido suficientes para aumentar la energía generada en las centrales de energía hidroeléctrica, que en los últimos tres años se ha reducido en un 70% aproximadamente.

110. La reducción de servicios sigue dejando sin electricidad a extensas zonas del centro y el sur del Iraq hasta 18 horas al día. La situación ha mejorado en el centro de Bagdad, en donde los cortes de energía se limitaron a un máximo de seis horas diarias durante los meses de invierno.

111. Las instalaciones de depuración de agua, los hospitales, las clínicas veterinarias, las bombas de riego y numerosas instituciones y actividades sociales y económicas dependen de un suministro continuo y estable de electricidad. Las conclusiones de los observadores de las Naciones Unidas indican que algunos de estos servicios esenciales se ven afectados por cortes de energía hasta nueve horas al día. Las desconexiones están causando daños también al equipo, sobre todo en las instalaciones sanitarias, que no reciben un suministro continuo de electricidad.

112. Las suspensiones impuestas a suministros de electricidad esenciales siguen repercutiendo negativamente en el sector. Al 31 de enero de 2001, el valor total de las solicitudes en suspenso en el sector de la electricidad ascendía a 765,8 millones de dólares, lo que representa un 24,6% del total de las solicitudes en suspenso en todos los sectores del programa en esa fecha. Sin embargo, el valor de las suspensiones como porcentaje de las aprobaciones no da una idea completa de la situación. Puesto que la mayoría de los componentes aprobados no pueden utilizarse si no se aprueban los contratos relativos a piezas complementarias esenciales (como el contrato relativo a la rehabilitación de turbinas para la central de energía térmica de Dura, el contrato relativo a palas de turbina y accesorios para la central de energía térmica de Mussaib y el contrato relativo a equipo de control, protección y medición para la central de energía del sur de Bagdad), las consecuencias de esas suspensiones son mayores de lo que sugeriría el porcentaje antes mencionado. Como señalé en mis informes anteriores, los insumos del programa han sostenido la red e impedido que se viniera abajo. Sin embargo, con tantas solicitudes en suspenso podría

empeorar esa situación. La falta de piezas de repuesto y el aumento de la demanda como consecuencia del crecimiento demográfico, a lo que hay que añadir los años que tiene la red y su deterioro debido a su mantenimiento inadecuado, suponen una carga demasiado grande para las instalaciones de generación de energía. Por consiguiente, reitero mi llamamiento al Comité para que levante cuanto antes la suspensión de las solicitudes relacionadas con un nuevo sistema de generación de energía, en particular los contratos para la instalación de plantas de gran capacidad, como la central de energía por turbinas de gas del este de Bagdad (2x125MW) y la fábrica de gas de Dibis (2x150MW). El levantamiento de la suspensión de las solicitudes relativas a la nueva generación y rehabilitación podría, con el tiempo, hacer que aumentara hasta en un 50% la actual capacidad de generación de energía. Ello se hace aún más imperativa si las tres gobernaciones septentrionales se reconectan completamente a la red nacional, ya que la reconexión sigue siendo la única solución económica y técnicamente viable para satisfacer las necesidades de electricidad del país a largo plazo.

113. En mi informe anterior indiqué que la situación en lo tocante al suministro de electricidad en las tres gobernaciones septentrionales seguía siendo crítica. La situación no ha mejorado y, de hecho, se ha visto agravada por una serie de factores, entre ellos la persistente sequía, que ha sido causa de que el nivel del agua en las dos presas que suministran energía hidroeléctrica sea más bajo que nunca, así como el deterioro de los aparatos de conexión y los transformadores, que ha causado grandes pérdidas de energía. Aun cuando se corrigieran estos problemas, harían falta importantes inversiones para garantizar plenamente el funcionamiento de la red.

114. Durante el período que se examina, la generación total de las dos centrales de energía hidroeléctrica fue de una media aproximada de 45 a 55 megavatios, de los cuales se distribuyeron a Erbil entre 10 y 15 megavatios y a Sulaymaniyah entre 35 y 40, mientras que la demanda máxima se calcula en más de 250 megavatios para Erbil y alrededor de 300 megavatios para Sulaymaniyah. En Dahuk, que está conectada a la red nacional, el suministro de energía fue de una media de 13 a 18 megavatios, mientras que la demanda media se calcula en más de 100 megavatios. Para evitar una posible crisis humanitaria el próximo verano, se sigue trabajando en los tres grupos electrógenos de 29 megavatios recién instalados que suministrarán energía para

servicios humanitarios esenciales como los de hospitales y las instalaciones de bombeo de agua. El programa está examinando también, en consulta con todos los interesados, otras opciones a corto plazo que pudieran ser viables y apropiadas para hacer frente a las necesidades de emergencia básicas.

115. Están teniendo lugar un estudio a fondo y conversaciones con las autoridades locales sobre la reconexión de las tres gobernaciones septentrionales a la red nacional de electricidad. Sin embargo, esa reconexión exigiría un aumento general de la generación de energía en las gobernaciones del centro y el sur del Iraq. Se seguirá manteniendo informado al Consejo de Seguridad sobre los resultados del estudio y de las conversaciones, tanto con las autoridades locales de las tres gobernaciones septentrionales como con las autoridades de Bagdad.

Educación

116. Debido a que en los últimos años prácticamente no se han realizado trabajos de mantenimiento, la mayoría de los edificios escolares de todo el país se han deteriorado. De una muestra de 382 escuelas primarias y 129 escuelas secundarias visitadas por los observadores de las Naciones Unidas, se estimó que el 90% y el 75%, respectivamente, se hallaban en tal mal estado que no proporcionaban a los alumnos y a los maestros un entorno seguro para la enseñanza y el aprendizaje. Según los informes de los observadores de las Naciones Unidas, un gran número de escuelas tienen las paredes resquebrajadas y húmedas, los techos con filtraciones, las puertas y ventanas rotas, e incluso carecen de instalaciones eléctricas básicas. Se observó además una grave escasez de artículos básicos, mobiliario para las salas de clases, libros de texto y material didáctico. Un aspecto que preocupa especialmente son los peligros para la salud a que están expuestos muchos escolares, debido a la falta de servicios sanitarios apropiados. Se han distribuido a las escuelas primarias y secundarias materiales básicos de rehabilitación como cañerías, luces, cablearía eléctrica, materiales de fontanería, ventiladores de techo y lavabos. Aunque los materiales de rehabilitación se distribuyeron de inmediato a los usuarios finales, las cantidades eran insuficientes y, por consiguiente, sus efectos fueron mínimos. Además, la tasa de utilización es muy baja debido a la escasez de fondos para pagar por los servicios. En realidad, sin una aportación sustancial y urgente de

fondos locales, es difícil imaginar cómo se puede lograr un mejoramiento real de esta grave situación.

117. El restablecimiento de la capacidad de producción del principal servicio de imprenta del Ministerio de Educación es una cuestión prioritaria. Hasta el momento, no se han utilizado 2,9 millones de dólares en piezas de repuesto destinadas a la rehabilitación de la imprenta número 1. Los retrasos en el proceso de rehabilitación se debieron a la falta de conocimientos especializados a nivel local y de los fondos necesarios para contratar a técnicos internacionales para la instalación de las piezas de repuesto. Los datos de los observadores sobre el terreno de las Naciones Unidas y de las respectivas Direcciones de Educación indican que el 50% de los libros de texto distribuidos siguen siendo de segunda mano. El 50% restante se imprime fuera del Iraq.

118. Durante el período que abarca el informe continuó la distribución de escritorios escolares. En un intento por alcanzar la meta de producción de 2 millones de escritorios, el Ministerio de Educación ha celebrado acuerdos contractuales con tres fabricantes de escritorios escolares. Hasta la finalización del período abarcado por el informe, sólo se había satisfecho el 36% de las necesidades de 511 escuelas primarias y secundarias.

119. La distribución de 140 camiones y otros vehículos ha mejorado la distribución de materiales educacionales en todas las gobernaciones del centro y el sur del Iraq. El equipo de transporte distribuido hasta el momento cubre el 30% del total de necesidades.

120. Los observadores de las Naciones Unidas llevaron a cabo una evaluación amplia de los efectos en la educación secundaria de las computadoras suministradas con arreglo al programa. Se sometió a observación al 87% de las computadoras, y se informó que el 92% de éstas se utilizaban para fines de instrucción. El resto se entregó a las distintas direcciones de educación para fines administrativos y de capacitación. Aunque las computadoras constituyeron un incentivo favorable para las instituciones que las recibieron, éstas se mostraron en general insatisfechas con la cantidad y la calidad de las mismas. Las especificaciones de las computadoras eran muy bajas (486 DX) y sólo el 8% de ellas tenía capacidad multimedios (CD-ROM), lo que las hacía prácticamente inservibles en un entorno educacional. Dado el número limitado de computadoras disponibles en las escuelas que las recibieron y el gran tamaño de las clases, la relación media entre computadoras y

estudiantes era de 1 a 7, lo que no es suficiente desde un punto de vista pedagógico. Considerando el gran número de escuelas secundarias que hay en el centro y el sur del Iraq, que asciende a 3.300 aproximadamente, en comparación con el número de computadoras recibidas, que es de sólo 1.411, las necesidades de computadoras siguen estando en gran parte insatisfechas. El hecho de que se mantenga en suspenso la tramitación de solicitudes de computadoras para el sector de educación tendrá graves consecuencias para el desarrollo de los recursos humanos y para el acceso de los niños iraquíes a una mejor educación tecnológica.

121. Las universidades y los institutos de educación superior recibieron equipo dental y máquinas para la realización de pruebas universales. Los observadores de las Naciones Unidas verificaron la instalación rápida y satisfactoria de todo el equipo dental recibido. Aunque se distribuyeron todas las máquinas para pruebas universales recibidas, ninguna de ellas se ha utilizado debido a que los proveedores no proporcionaron manuales ni capacitación, a la escasez de técnicos especializados en la instalación y funcionamiento del equipo y a la falta de espacio adecuado que permita un funcionamiento correcto.

122. En las tres gobernaciones septentrionales, el UNICEF y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) continuaron suministrando bienes fungibles y rehabilitando los establecimientos educacionales. Además, se llevaron a cabo varios seminarios de perfeccionamiento profesional en relación con el proyecto sobre un "sistema de información de gestión de la educación". La UNESCO está también tomando medidas para rectificar los problemas técnicos restantes en la fábrica de tiza de Sulaymaniyah, lo que incluye trabajos preparatorios para la instalación de equipo especializado adquirido en relación con la etapa VIII.

Telecomunicaciones

123. En mi informe anterior, señalé a la atención del Consejo el estado deplorable de los servicios de telecomunicaciones en todo el Iraq, y el gran número de solicitudes de contratos que se encuentran en suspenso. La calidad de los servicios de telecomunicaciones se ha seguido deteriorando constantemente, debido a la falta de piezas de repuesto. Un ejemplo de esto es la central telefónica para llamadas internacionales que funciona en Bagdad. Antes de 1991 había dos centrales telefónicas en funcionamiento. Actualmente, sin embargo, se

han desmontado los aparatos para recuperar las piezas aprovechables y sólo funciona una central, cuya capacidad es absolutamente insuficiente. La calidad general de los servicios de telecomunicaciones es deficiente y necesita mejoramiento inmediato, pero se encuentra suspendida la tramitación de muchas solicitudes de adquisición de componentes fundamentales. El valor total de las solicitudes en suspenso, nada más que para este proyecto, es de 192 millones de dólares, y el valor total de las solicitudes en suspenso presentadas en relación con este sector es de 474 millones de dólares.

124. Para mantener en funcionamiento el sistema de telecomunicaciones en zonas de importancia vital del programa humanitario, el equipo utilizado en zonas de poco tráfico se está utilizando como repuesto. No siempre se pueden hacer llamadas dentro de las ciudades. Las llamadas interurbanas e internacionales son aún más difíciles de lograr, y una vez conectada la llamada, la calidad general es deficiente. Aunque la Compañía Iraquí de Correos y Telecomunicaciones ha hecho pedidos de equipo para su red de telecomunicaciones, todas las solicitudes sobre artículos pedidos en relación con las etapas V, VI, VII y VIII están en suspenso. Toda mejora inmediata de la situación del sector depende de que se tramiten las solicitudes. La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) hará una exposición ante el Comité para ponerlo al día sobre las condiciones de la infraestructura de telecomunicaciones en el Iraq. Hago un llamamiento al Comité para que tome medidas positivas con respecto a las solicitudes presentadas y revise nuevamente las suspensiones aplicadas a todas las solicitudes.

125. El Grupo de Trabajo sobre el sector de telecomunicaciones preparó un detallado mecanismo de observación para evaluar el estado actual de los servicios de telecomunicaciones en los distintos servicios de salud de las gobernaciones del centro y el sur, y para verificar las necesidades previstas de esos servicios en materia de telecomunicaciones. Ello contribuirá a una mejor aplicación del programa humanitario en marcha.

126. En las tres gobernaciones septentrionales, la UIT ha previsto la instalación y puesta en servicio de tres centrales telefónicas. Se están evaluando las ofertas de materiales recibidas de los proveedores.

Vivienda

127. El sector de vivienda, que quedó incluido en el plan de distribución en junio de 2000 y cuya asignación

acumulativa es de 1.340 millones de dólares, ha pasado a ser uno de los sectores más grandes del programa. Las recomendaciones contenidas en el examen técnico conjunto sobre la vivienda y la construcción en el Iraq realizado en relación con el programa, así como el plan de observación de las Naciones Unidas para el sector, se presentaron al Comité a comienzos de noviembre de 2000.

128. Los equipos de las Naciones Unidas han realizado avances considerables en su labor de observación de la distribución de materiales de construcción por valor de 2.600 millones de dólares a las bodegas de las gobernaciones del centro y el sur del Iraq, la que, según informaron, fue eficaz. La cooperación del Gobierno del Iraq para facilitar esas observaciones fue satisfactoria. Tengo la esperanza de que ese grado de cooperación se mantenga y permita a los observadores de las Naciones Unidas atender a las necesidades de información del Comité en este sector, y asegurar a los miembros del Comité de que la distribución de materiales de construcción a las bodegas de las distintas gobernaciones ha sido eficaz y que los materiales serán utilizados para los fines autorizados.

129. El Gobierno del Iraq está desplegando esfuerzos considerables para mejorar la situación de la vivienda en el país, y ha destinado 300.000 lotes de terrenos provistos de servicios para su distribución, de los cuales 11.000 ya han sido distribuidos. El Gobierno ha adoptado la norma y la práctica de aplicar subsidios a los materiales de construcción importados. Se prevé que la rehabilitación de la industria local de materiales de construcción permitirá contar con insumos locales para la construcción de viviendas. El Estate Bank se propone ofrecer préstamos a tasas de interés reducidas para satisfacer las necesidades de vivienda. Como resultado de esas políticas, el ritmo de actividad en el sector de vivienda ha aumentado considerablemente, y el número de permisos de construcción otorgados para la construcción de viviendas nuevas, y la renovación o ampliación de viviendas existentes, aumentó de menos de 2.000 en 1996 a más de 25.000 en enero de 2001.

130. De conformidad con una antigua tradición de ayuda en materia de gestión de la construcción, el Gobierno del Iraq promulgó dos nuevas leyes en el año 2000 (la Ley No. 61, sobre propiedad de apartamentos, y la Ley No. 56, sobre viviendas de alquiler) que alientan la propiedad de apartamentos, y la construcción de viviendas de alquiler. El Ministerio de la Vivienda y la Construcción patrocinó una competencia

sobre diseño arquitectónico de viviendas de bajo costo, y facilitará los planos sin cargo a los beneficiarios.

131. Las conclusiones del grupo de observadores de las Naciones Unidas indican además que los criterios de distribución de los materiales de construcción a las gobernaciones, que inicialmente estaban basados en la proporción relativa de la población, se han modificado a fin de ajustarlos a los diversos niveles de demanda de las gobernaciones. Actualmente el Gobierno del Iraq ha modificado la política anterior y basa la distribución en la demanda efectiva, para satisfacer el número de solicitudes recibidas. En algunas de las gobernaciones observadas, la demanda efectiva es baja. Por consiguiente, la política actual del Gobierno de subvencionar los precios de los materiales de construcción en más del 55% tiene por objeto solucionar esa desigualdad haciendo más asequibles los materiales para las unidades familiares de más bajos ingresos.

132. Durante el período que se examina los observadores de las Naciones Unidas iniciaron la primera serie de verificaciones al azar. En consecuencia, sería prematuro efectuar en este momento una evaluación de la suficiencia o la equidad de las verificaciones. La insuficiencia del componente local como apoyo al uso de materiales de construcción se hará más evidente a medida que llegan más materiales. Aunque la disponibilidad de préstamos puede beneficiar a muchos usuarios finales, sigue siendo necesario contar con un mayor nivel de recursos locales para producir efectos considerables en las condiciones de vivienda del país.

133. Uno de los obstáculos para la distribución eficiente de los materiales de construcción es la falta de equipo de manipulación y almacenamiento como grúas, camiones y elevadores de horquilla. El equipo existente es viejo y frecuentemente necesita trabajos de mantenimiento y repuestos, como resultado de lo cual se producen retrasos en la distribución. También es causa de preocupación la insuficiencia de lugares de almacenamiento cubiertos. A pesar de esas limitaciones, se ha observado que la distribución de materiales de construcción a las gobernaciones es eficiente.

134. Reconociendo los esfuerzos desplegados por el Gobierno del Iraq para mejorar la situación de la vivienda en el país, y sin restar importancia a las graves dificultades que es preciso enfrentar, como la falta de fondos para el componente local, desearía alentar ulteriormente al Gobierno a que acelere la preparación de un plan de distribución para el sector de la construcción.

Rehabilitación de los asentamientos

135. El Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) continuó la construcción de albergues y servicios conexos en las tres gobernaciones septentrionales. Se encuentra terminado el informe inicial sobre la encuesta a las personas desplazadas dentro del país, y están por comenzar las labores relativas a una segunda etapa de entrevistas más detalladas. Las conclusiones preliminares indican que, aunque las condiciones varían considerablemente, alrededor del 40% de las personas desplazadas dentro del país viven en asentamientos en los que el suministro de agua y electricidad, los servicios de saneamiento y desagüe y el acceso a los caminos, son de un nivel inferior al promedio en la zona. Por otra parte, la mayoría de las personas desplazadas dentro del país tienen acceso suficiente a la cesta de alimentos, a la educación, y en la mayoría de los casos, a la atención de la salud.

136. Hasta el momento se han construido alrededor de 8.000 nuevas viviendas desde que se inició el programa. El número de nuevas casas que se construirán en las tres gobernaciones se calcula en aproximadamente 26.000. Esas cifras son demasiado bajas en comparación con el elevado número estimado de desplazados internos que hay en la zona. A ese respecto, los resultados de las encuestas de Hábitat se utilizarán para formular, mediante una mejor planificación y coordinación en cooperación con todos los interesados, una estrategia de asentamiento acelerado dirigida con más precisión a las necesidades particulares de las distintas categorías de beneficiarios dentro de las comunidades viables. El fortalecimiento de la sostenibilidad local, la disponibilidad de materiales de construcción y la maximización del producto de la industria de construcción local son también factores de este programa. Para el cumplimiento de esos objetivos, Hábitat ha identificado e iniciado varios ajustes de organización y procedimiento que facilitarán la aplicación de este programa.

137. Desde diciembre se ha trasladado a un total de 150 familias, que vivían anteriormente en las condiciones más deplorables en un campamento provisional en Kani Shaitan, gobernación de Sulaymaniya, a nuevas casas construidas por Hábitat en el pueblo vecino de Chamchamal. Hábitat se propone construir más casas en Chamchamal para distribuirlas con carácter prioritario a las aproximadamente 50 familias que aún se encuentran en Kani Shaitan. Las autoridades locales demolieron el campamento y se proponen clausurar la zona completamente, una vez que las familias restantes

con derecho a ello se hayan trasladado al pueblo de Chamchamal. Durante el período que abarca el informe, no se registró la llegada de nuevos asentados a Kani Shaitan.

138. Con posterioridad a la publicación de mi informe anterior, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se hizo cargo de la adquisición de artículos de socorro de emergencia, como tiendas, frazadas, estufas y cocinas para ayudar a las personas desplazadas dentro del país, responsabilidad que tenía anteriormente la Oficina de las Naciones Unidas del Coordinador de la Ayuda Humanitaria para el Iraq. El proceso de adquisición y distribución de artículos de socorro para el invierno, con excepción de las tiendas que deben cumplir determinadas especificaciones y que no están disponibles localmente, debería estar terminado para fines de febrero de 2001, mediante la acción coordinada de la Oficina de las Naciones Unidas del Coordinador de la Ayuda Humanitaria para el Iraq y la UNOPS. Actualmente la UNOPS está adquiriendo artículos de socorro para el verano, y está además en vías de establecer una red de distribución para dichos artículos. La UNOPS llevará a cabo, a comienzos de abril, una evaluación de las necesidades de emergencia de los que viven en campamentos o en albergues de material sólido a fin de que se les suministre una cantidad apropiada y suficiente de artículos de socorro.

Desminado

139. La UNOPS continuó sus actividades de remoción de minas y de apoyo a las víctimas. En un intento por reducir el número de accidentes debido a minas terrestres y a artefactos explosivos sin detonar, los equipos nacionales recientemente creados han llevado a cabo actividades de concienciación en materia de minas en 35 poblados de las gobernaciones de Erbil y Dahuk. Siempre que el Gobierno del Iraq no ponga dificultades para otorgar visados y permisos de importación y para suministrar explosivos, la UNOPS está dispuesta a incorporar la eliminación mecánica de minas en su programa, y a establecer nuevos equipos de reconocimiento y desminado. Esas iniciativas elevarán la tasa global de eliminación de minas, y proporcionarán además los recursos adicionales necesarios para desminar las líneas de transmisión de electricidad en previsión de la reconexión, lo antes posible, de las tres gobernaciones septentrionales a la red nacional.

140. Desde que se inició el programa, se ha desminado un total de 5,2 millones de metros cuadrados de tierra, de los cuales aproximadamente 4 millones de metros cuadrados se han destinado nuevamente a usos agrícolas. Las tasas de desminado se han duplicado desde agosto de 2000 (de 200.000 metros cuadrados al mes, a 400.000 metros cuadrados al mes), y cabe prever que se duplicarán nuevamente antes de la próxima primavera, a medida que se utilizan más perros y equipo mecánico.

Asignación especial de conformidad con el párrafo 12 de la resolución 1330 (2000) del Consejo de Seguridad

141. En el párrafo 12 de su resolución 1330 (2000), el Consejo de Seguridad, entre otras cosas, decidió que la tasa de deducción efectiva de los fondos depositados en la cuenta de garantía bloqueada establecida en virtud de su resolución 986 (1995) que se ha de transferir al Fondo de Indemnización en el plazo de 180 días sea del 25%. El Consejo decidió asimismo que los fondos adicionales resultantes de esta decisión se depositasen en la cuenta establecida en virtud del apartado a) del párrafo 8 de la resolución 986 (1995) a fin de ser utilizados en proyectos estrictamente humanitarios para atender a las necesidades de los grupos más vulnerables del Iraq, conforme se indica en el párrafo 126 de mi informe de fecha 29 de noviembre de 2000 (S/2000/1132).

142. Como se indica en mi carta de fecha 13 de febrero de 2001, la décima parte del plan distribución para la etapa IX prevé una asignación especial de 387 millones de dólares para apoyar obras de infraestructura duraderas y la prestación de servicios en beneficio de los grupos necesitados mediante la ejecución de proyectos en los sectores de la salud, la vivienda y el agua y el saneamiento. El Gobierno del Iraq ha declarado, en el plan de distribución, su intención de llevar a cabo actividades de proyecto en los sectores mencionados más arriba en las zonas geográficas del país que más las necesitan. De la asignación especial, 110 millones de dólares se destinan a la rehabilitación de instalaciones médicas que prestan servicios a personas discapacitadas o afectadas por otros casos especiales, y una cantidad similar se aplicará a la construcción de viviendas en zonas de bajos ingresos. El resto se utilizará en proyectos de agua y saneamiento para establecer plantas de tratamiento de aguas y proyectos de alcantarillado en zonas en que se los necesita con urgencia.

143. Asimismo, el Gobierno del Iraq ha informado a las Naciones Unidas que ha venido prestando asistencia

a segmentos particularmente necesitados de la población por conducto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, aparte de los arreglos dispuestos de conformidad con la resolución 986 (1995). Estos grupos incluyen a las viudas, los huérfanos, las personas de edad y los discapacitados, entre otras personas. Las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq siguen celebrando conversaciones sobre los programas de asistencia que se ejecutarán con cargo a la asignación especial, a fin de comprender mejor la composición de los grupos objetivos que han de recibir el apoyo y los procesos que hay que aplicar para satisfacer sus necesidades. En este contexto, deseo también poner de relieve la aparición de un grupo vulnerable más, que es el de los niños de la calle que necesitan asistencia especial.

144. A fin de prestar una asistencia efectiva a esos grupos necesitados, se requieren con urgencia fondos para apoyar programas de generación de ingresos, rehabilitar orfanatos y hogares para ancianos, y proporcionar servicios de bienestar social básicos a los que más los necesitan. Hago un llamamiento al Gobierno del Iraq para que continúe trabajando con las Naciones Unidas a fin de encontrar un mecanismo apropiado que permita proporcionar recursos en efectivo en apoyo de las actividades de programas en el Iraq ejecutados con arreglo a lo dispuesto en la resolución 986 (1995).

B. Cuestiones multisectoriales

145. En las tres gobernaciones septentrionales, la Dependencia de Planificación y Coordinación, establecida dentro de la Oficina de las Naciones Unidas del Coordinador de la Ayuda Humanitaria para el Iraq (zona norte) a comienzos de enero de 2001, ha comenzado a trabajar en varios proyectos. Entre ellos se cuenta un proceso más formalizado de intercambio de información entre organismos y de actualización de los datos sobre planificación; la prestación de asistencia a Hábitat en la planificación de la construcción acelerada de albergues para los más necesitados y el mejoramiento de la viabilidad de los sitios de reasentamiento; y la identificación y evaluación (principalmente mediante consultas con organismos y programas de las Naciones Unidas) de cuestiones multisectoriales, como las sequías y el género, que tal vez requieran atención. Además, la transferencia anteriormente mencionada de la responsabilidad de la adquisición de artículos de socorro de emergencia desde la Oficina de las Naciones Unidas del Coordinador de la Ayuda Humanitaria para

el Iraq (zona norte) a la UNOPS, ha permitido también a la Oficina de las Naciones Unidas del Coordinador de la Ayuda Humanitaria para el Iraq (zona norte) a concentrar la atención exclusivamente en sus funciones primarias de coordinación.

146. Además, la Oficina de las Naciones Unidas del Coordinador de la Ayuda Humanitaria para el Iraq y los organismos y los programas de las Naciones Unidas continúan aplicando las recomendaciones de la reunión interinstitucional convocada en la Sede por el Vicesecretario General en octubre de 2000. Inicialmente, los organismos y programas de las Naciones Unidas están haciendo hincapié en la realización de evaluaciones sectoriales independientes y en el fortalecimiento de la planificación integrada y el aumento de la capacidad de implementación y seguimiento a nivel sectorial. La Oficina de las Naciones Unidas del Coordinador de la Ayuda Humanitaria para el Iraq está elaborando un marco programático amplio, basado en la celebración de estrechas consultas con los organismos y programas de las Naciones Unidas, con vistas a una utilización prudente de los fondos que se encuentran en la cuenta de depósito en garantía (13%).

Previsión de una sequía

147. A pesar de que en los últimos meses aumentaron las precipitaciones, se prevé un tercer verano seco. El nivel de agua en los ríos principales sigue siendo bajo. En consecuencia, la agricultura de regadío y la cría de ganado tal vez tengan que hacer frente a la escasez de agua y a frecuentes interrupciones de los servicios eléctricos. Para mejorar la situación es esencial contar con un número suficiente de transformadores y grupos electrógenos, y que se ponga fin a la suspensión de la tramitación de las solicitudes relativas a sistemas de riego en las explotaciones agrícolas (aspersores), bombas para pozos profundos y equipo de perforación de pozos para la obtención de agua.

148. En las tres gobernaciones septentrionales, el grupo de trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas emitió su informe sobre medidas para hacer frente a la sequía (mayo a noviembre de 2000) en noviembre de 2000. Actualmente el grupo de trabajo está aplicando las recomendaciones sobre mejoramiento de la coordinación, celebración de consultas más frecuentes con las autoridades locales y entrega oportuna de los productos. Además, en febrero de 2001 el UNICEF y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se abocaron a la tarea de de-

terminar las necesidades de cada poblado en materia de intervención contra la sequía y de informar al respecto. Se abordarán cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos hídricos y la perforación de pozos, la racionalización del suministro de agua y del abastecimiento de electricidad, así como la financiación.

149. La FAO, la OMS, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el UNICEF y el PMA continúan suministrando agua, instalando generadores eléctricos, proporcionando forraje y otros insumos agrícolas, y llevando a cabo actividades de salud pública y seguridad alimentaria en relación con el programa de medidas de emergencia contra la sequía en las tres gobernaciones septentrionales. Por ejemplo, la FAO contrató camiones cisterna para el suministro de agua para riego y para el ganado en 929 poblados afectados por la sequía, durante todo el mes de diciembre de 2000. Al finalizar diciembre se habían perforado 42 pozos profundos y había comenzado la limpieza de otras 34 fuentes de abastecimiento de agua, a fin de que las zonas afectadas cuenten con fuentes permanentes de agua.

Cuestiones de género

150. Tras la celebración de consultas con los organismos y programas de las Naciones Unidas en diciembre de 2000, en marzo de 2001 la Oficina del Programa para el Iraq emprenderá una evaluación del programa desde el punto de vista del género en las tres gobernaciones septentrionales. La evaluación determinará los problemas fundamentales, así como los logros, las limitaciones y las restricciones del programa; formulará estrategias prácticas para hacer frente a las desigualdades entre hombres y mujeres y determinar con más eficacia las deficiencias del programa; y establecerá medios de mejorar las intervenciones existentes dirigidas específicamente a las mujeres o a la integración de las cuestiones de género en un entorno determinado.

C. Concesión de visados a personal de las Naciones Unidas que participa en la ejecución del programa

151. La creciente escala y complejidad del programa humanitario interinstitucional en las tres gobernaciones septentrionales, las limitaciones técnicas y comerciales inherentes a los proyectos llave en mano, y el fortalecimiento de las funciones de gestión, se reflejan en

el número de visados de entrada solicitados por los organismos y programas de las Naciones Unidas al Gobierno del Iraq. El Gobierno ha planteado una serie de problemas y formulado algunas preguntas, sobre todo en cuanto al número de peticiones y la contratación exclusiva de expertos internacionales para el programa, lo cual ha dado lugar a un considerable retraso en la emisión de visados, salvo en el caso de observadores de las Naciones Unidas. El retraso en la emisión de los visados está comenzando a repercutir seriamente, no solamente en la realización efectiva de las actividades del programa sino que también está provocando considerables consecuencias comerciales y financieras. Dado que está previsto que varios organismos y programas de las Naciones Unidas interesados firmen contratos en gran escala en un futuro próximo con proveedores internacionales, algunos de los cuales han sido ya firmados, los desmesurados retrasos en la emisión de los visados plantean problemas muy graves en lo que respecta a la credibilidad de los organismos y programas de las Naciones Unidas en particular y de éstas en general.

152. Actualmente, las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq están celebrando consultas con miras a resolver las dificultades con que se han tropezado de forma oportuna y pragmática, es decir, en pleno cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las oportunas disposiciones del Memorando de Entendimiento firmado entre la Secretaría de las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq (S/1996/356).

V. Conclusiones y recomendaciones

153. En el presente informe se exponen tanto los logros en la consecución de los objetivos humanitarios de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad como los obstáculos y las dificultades encontradas en la eficaz aplicación del programa. En los cuatro últimos años, de hecho, el programa ha contribuido a atajar el deterioro de las condiciones de vida del ciudadano iraquí medio, y en algunos casos también a mejorarlas.

154. No obstante, esos logros no deben ser motivo de autocomplacencia. Se ha de tener presente que el programa no tuvo nunca por objeto satisfacer todas las necesidades del pueblo iraquí y no puede representar una alternativa a la actividad económica normal del país. Mientras estén vigentes las sanciones, las necesidades humanitarias del pueblo iraquí sólo se pueden atender por medio del programa. Aunque éste se aplica en el marco de un régimen de sanciones, ahora más que

nunca es fundamental que todas las partes interesadas despolitizen y faciliten la ejecución del programa a fin de aliviar el sufrimiento constante del pueblo iraquí, que debe recibir toda la asistencia que desesperadamente requiere y merece.

155. Se ha autorizado al Iraq a exportar cantidades ilimitadas de petróleo y a importar una gran variedad de bienes para satisfacer las necesidades humanitarias de su población y para recomponer su infraestructura civil. Ahora que dispone de mayores ingresos para poner en práctica el programa, el Gobierno del Iraq está verdaderamente en condiciones de reducir los niveles actuales de malnutrición y mejorar el estado de salud del pueblo iraquí.

156. En la etapa IX del plan de distribución (S/2001/134), además de los 6 millones de dólares asignados al programa de nutrición dirigido a los grupos especiales, figura una serie de consignaciones para determinados artículos en diferentes sectores, como vehículos, depósitos de almacenamiento y otros tipos de infraestructuras y suministros, que influyen directamente en la ejecución del programa. Con todo, es preocupante que ni la consignación financiera ni la gama de artículos relacionados con la infraestructura estén en proporción con la escala del programa actual o la necesidad de ampliarlo para que llegue a toda la población destinataria. A la luz de la profunda preocupación expresada por todas las partes, incluido el Gobierno del Iraq, ante el estado nutricional de los niños, recomiendo al Gobierno de este país que aclare cómo podría alcanzar sus propios objetivos de mejorar el estado de nutrición de los niños con los recursos relativamente limitados consignados en el plan de distribución para la etapa IX.

157. También me inquieta sobremanera la posibilidad de no disponer de los 5.556 millones de dólares necesarios para la aplicación del plan de distribución para la etapa IX aprobado (S/2001/134) debido a la sustancial caída registrada desde diciembre de 2000 en las exportaciones de petróleo del Iraq con arreglo al programa. Al 31 de enero de 2001, el Iraq ya había sufrido unas pérdidas de ingresos próximas a los 2.000 millones de euros. Habida cuenta de su capacidad demostrada, exhorto al Gobierno del Iraq a que incremente la tasa media diaria de sus exportaciones de petróleo conforme al programa hasta un mínimo equivalente a los niveles de la etapa precedente.

158. En mi anterior informe, observé que la falta de un adecuado componente en efectivo había obstaculizado progresivamente la ejecución del programa, por lo que pedí al Director Ejecutivo del Programa para el Iraq, junto con el Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas para el Iraq, que redoblaran sus esfuerzos para hallar un mecanismo adecuado y aceptable para todos que diera respuesta a la petición formulada en el párrafo 24 de la resolución 1284 (1999). En este sentido, me complace anunciar la visita que realizará al Iraq una misión de expertos en marzo de 2000 para estudiar medidas encaminadas a destinar 600 millones de euros a la industria del petróleo, en cumplimiento del párrafo 15 de la resolución 1330 (2000). Confo sinceramente en que esta misión sea capaz de formular unas modalidades aceptables para todas las partes interesadas con objeto de apoyar el uso de efectivo como medio de atender a las necesidades del programa. Dada la acuciante necesidad de un componente en efectivo en los sectores humanitarios del programa, cabe esperar que este tipo de modalidades también se pueda ampliar al apoyo de las actividades inscritas en esos sectores.

159. Me complace comunicar que la Oficina del Programa para el Iraq ha tomado todas las medidas necesarias para poner en práctica las recomendaciones pertinentes del Consejo, así como los procedimientos y las decisiones del Comité. Sin embargo, lamento sobremanera observar el lento ritmo de aplicación del párrafo 13 de la resolución 1330 (2000), en el que el Consejo instaba al Comité a que examinara las solicitudes sin dilación, a fin de reducir el número de solicitudes en suspenso y de seguir mejorando el proceso de aprobación de las solicitudes.

160. Ante los satisfactorios resultados obtenidos en la aplicación del párrafo 17 de la resolución 1284 (1999), en virtud del cual la Secretaría ha venido notificando las solicitudes sin consultar al Comité, quisiera reiterar mi recomendación de aplicar asimismo esa disposición a los demás sectores del plan de distribución. Quisiera recomendar además que se ampliaran las listas de artículos ya aprobadas (listas verdes) en los diferentes sectores para incluir todos los artículos, a excepción de los sujetos a lo dispuesto en la resolución 1051 (1996).

161. Deseo señalar a la atención del Gobierno del Iraq la sección VIII del memorando de entendimiento (S/1996/356), relativa a las prerrogativas e inmunidades, y en particular su párrafo 46, en virtud del cual los

funcionarios de las Naciones Unidas, expertos y otro personal que presten servicios por contrata a las Naciones Unidas tendrán derecho a entrar y salir sin trabas del Iraq y las autoridades iraquíes les otorgarán, con rapidez y gratuitamente, los visados necesarios. Observo con profunda preocupación que recientemente se han producido retrasos injustificados en la emisión de visados al personal de las Naciones Unidas durante el período que se examina. Esos retrasos han venido afectando negativamente la ejecución eficaz del programa, en particular en las tres gobernaciones septentrionales en que las Naciones Unidas ejecutan el programa en nombre del Gobierno del Iraq, y han ocasionado enormes pérdidas financieras mientras el personal espera por sus visados para ingresar en el Iraq. Si bien acojo con satisfacción las recientes deliberaciones celebradas sobre el tema entre el Gobierno del Iraq, la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Ayuda Humanitaria para el Iraq y los organismos y programas de las Naciones Unidas, exhorto al Gobierno del Iraq a que emita los visados necesarios de conformidad con la letra y el espíritu de las disposiciones pertinentes del memorando de entendimiento.

162. Acojo con agrado la declaración formulada por el Gobierno del Iraq en el párrafo 18 del plan de distribución (S/2001/134, anexo III) en el sentido de que ratifica su disposición a cooperar plenamente con el programa y a permitir que se observe en todo el país la distribución equitativa de los suministros humanitarios importados con arreglo a dicho plan de distribución. También acojo con satisfacción la ratificación por parte del Gobierno del Iraq de que el personal de las Naciones Unidas gozará de libertad de circulación sin restricciones en relación con el desempeño de sus funciones de conformidad con el párrafo 44 del memorando de entendimiento.

163. Es fundamental que los observadores de las Naciones Unidas y los supervisores de las piezas de repuesto del sector petrolero gocen de libertad de circulación sin restricciones en todo el Iraq a fin de cumplir sus funciones de observación y vigilancia de todos los suministros entregados al Iraq con arreglo al programa, en particular los suministros aprobados por el Comité o aquellos respecto de los cuales el Comité haya levantado las suspensiones correspondientes, con la condición específica de que sean sometidos a observación y vigilancia y se presenten informes sobre el uso y el usuario finales.

164. Deseo exhortar al Comité a que examine y apruebe con rapidez las solicitudes y reduzca significativamente el número de solicitudes en suspenso.

165. Respecto del trágico hecho ocurrido en junio de 2000 en los locales de la oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Bagdad, en el que dos funcionarios resultaron muertos y ocho personas fueron lesionadas, incluidos cuatro funcionarios de las Naciones Unidas, deseo informar al Consejo que en la actualidad un tribunal penal en Bagdad está examinando el caso. Los representantes de las Naciones Unidas están presentes en las actuaciones en curso del tribunal. Como se recordará, en el párrafo 20 de su resolución 1330 (2000), el Consejo exhortó al Gobierno del Iraq a que diera término a su investigación sobre la muerte de funcionarios de la FAO e hiciera llegar el informe al Consejo. Lamento que no se me haya entregado aún la copia prometida del informe sobre la investigación realizada por el Gobierno.

166. Acojo con agrado las medidas de seguridad adicionales adoptadas por el Gobierno del Iraq, en consulta con las Naciones Unidas, para garantizar la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas en el Iraq. Sin embargo, deseo expresar mi inquietud por la manera en que los medios de comunicación iraquíes divulgaron el juicio, la cual puede afectar negativamente la seguridad del personal de las Naciones Unidas en el Iraq.

167. El largo proceso de preparación del plan de distribución para la etapa IX, y su presentación por el Gobierno del Iraq casi dos meses después de haberse iniciado la etapa actual, subrayan una vez más la necesidad de simplificar el proceso de planificación del programa. Como expresé en mi informe anterior (S/2000/1132), con el aumento de los recursos para el componente humanitario, ha llegado el momento de examinar la validez de la aplicación de procedimientos y prácticas inicialmente encaminados a abarcar el sector de los alimentos y las medicinas a un conjunto mucho más completo de infraestructura y equipo. Es fundamental no sólo mejorar el proceso de preparación y presentación oportuna del plan, sino también preparar un plan orientado hacia objetivos más concretos y el logro de resultados en el que se expresen claramente los objetivos previstos para una determinada etapa, incluidos puntos de referencia, que mejorarían la evaluación de la

ejecución, los logros y la eficacia del programa. En ese contexto, me complace observar que en la ejecución del programa por los organismos y programas de las Naciones Unidas en las tres gobernaciones septentrionales se ha adoptado un enfoque por proyectos en virtud del cual se establecen claramente los objetivos y los indicadores de ejecución. En consecuencia, he pedido al Director Ejecutivo del Programa para el Iraq que entable conversaciones con el Gobierno del Iraq sobre el proceso de preparación del plan de distribución.

168. En conclusión, insto a todas las partes a que adopten medidas concertadas para aliviar la difícil situación del pueblo del Iraq.

Anexo I

Asignación del total de ingresos procedentes de la venta de petróleo entre los diversos fondos y gastos correspondientes, al 31 de enero de 2001

1. Al 31 de enero de 2001, se habían depositado 355,3 millones de euros para la etapa IX, tal como se autorizaba en la resolución 1330 (2000) del Consejo, lo que hace ascender el valor total de las ventas de petróleo desde el comienzo del programa a 37.333,9 millones de dólares y 1.934,9 millones de euros.

2. La asignación de los ingresos totales procedentes del petróleo desde el comienzo hasta la fecha y los gastos correspondientes, al 31 de enero de 2001 son los siguientes:

a) La suma de 19.494,3 millones de dólares y 1.063,3 millones de euros se ha asignado a la compra de suministros humanitarios por el Gobierno del Iraq, tal como se especifica en el apartado a) del párrafo 8 de la resolución 986 (1995) del Consejo. Además, se dispuso de 730,2 millones de dólares y 3,7 millones de euros de intereses devengados en esta cuenta para la compra de suministros humanitarios en las gobernaciones central y meridional del Iraq. Las cartas de crédito emitidas por la Banque Nationale de Paris en nombre de las Naciones Unidas para el pago de los suministros humanitarios y las piezas de repuesto y el equipo relacionados con el petróleo en el Iraq ascendieron a 9.763,7 millones de dólares en las etapas I a IX;

b) Se ha asignado la suma de 4.929,2 millones de dólares a la compra de suministros humanitarios, que serán distribuidos en las tres gobernaciones del norte por los organismos y programas de las Naciones Unidas, tal como se especifica en el apartado b) del párrafo 8 de la resolución 986 (1995) y el párrafo 2 de la resolución 1153 (1998) del Consejo. Los gastos registrados para suministros humanitarios aprobados por el Comité del Consejo de Seguridad ascendieron a 2.179,1 millones de dólares;

c) Se han transferido directamente al Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas 11.674,4 millones de dólares, según lo especificado en el apartado c) del párrafo 8 de la resolución 986 (1995) del Consejo. Al 31 de enero de 2001, se había asignado un total de 224,9 millones de dólares para cubrir los gastos de funcionamiento de la Comisión de Indemnización hasta el 31 de diciembre de 2001, y 10.737,1 millones de dólares para el pago de varias cuotas de las reclamaciones de los tipos "A", "C", "D", "E" y "F";

d) Se ha asignado la suma de 787,8 millones de dólares para gastos de funcionamiento y administrativos de las Naciones Unidas relacionados con la aplicación de la resolución 986 (1995), tal como se especifica en el apartado d) del párrafo 8 de la misma. Los gastos destinados a costos administrativos de todas las entidades de las Naciones Unidas que participan en la aplicación de la resolución ascendieron a 454,1 millones de dólares;

e) Se ha asignado la suma de 284,7 millones de dólares a los gastos de funcionamiento de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para el Desarme del Iraq y de su sucesora, la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección, creada en virtud de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, tal como se especifica en el apartado e) del párrafo 8 de la resolución 986 (1995) del Consejo. Los gastos de la Comisión ascendieron a 86,9 millones de dólares;

f) Se han reservado 831,8 millones de dólares para los gastos de transporte del petróleo y productos derivados del petróleo procedentes del Iraq y exportados a través del oleoducto Kirkuk-Yumurtalik a través de Turquía, de conformidad con el apartado f) del párrafo 8 de la resolución 986 (1995) del Consejo y conforme a los procedimientos aprobados por el Comité del Consejo de Seguridad. De esa cantidad se han pagado 779,4 millones de dólares al Gobierno de Turquía;

g) Se han transferido directamente 119,5 millones de dólares a la cuenta de garantía bloqueada establecida en virtud de las resoluciones 706 (1991), de 15 de agosto de 1991, y 712 (1991), de 19 de septiembre de 1991, para efectuar los pagos previstos en el párrafo 6 de la resolución 778 (1992), de 2 de octubre de 1992, tal como se especifica en el apartado g) del párrafo 8 de la resolución 986 (1995) y posteriormente en el párrafo 34 de mi informe de 1° de febrero de 1996 (S/1996/978). El total de pagos realizados ascendió a 119,5 millones de dólares. Se han suspendido las transferencias a esta cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 20 de la resolución 1284 (1999), de 17 de diciembre de 1999. No obstante, con arreglo al párrafo 7 de la resolución 1330 (2000) del Consejo, la transferencia a la cuenta de 10 millones de dólares cada 90 días se reanudará al concluir los primeros 90 días de la etapa IX.

Anexo II

Ingresos procedentes de la venta de petróleo y cartas de crédito para suministros humanitarios al 31 de enero de 2001

Ingresos procedentes de la venta de petróleo (en dólares EE.UU.)

<i>Etapa</i>	<i>Último depósito</i>	<i>Número de cartas de crédito abiertas</i>	<i>Valor de las cartas de crédito procedentes de la venta de petróleo</i>
I	27 de junio de 1997	123	2 149 806 395,99
II	2 de enero de 1998	130	2 124 569 788,26
III	30 de junio de 1998	186	2 085 326 345,25
IV	28 de diciembre de 1998	280	3 027 147 422,35
V	25 de junio de 1999	333	3 947 022 565,12
VI	23 de diciembre de 1999	352	7 401 894 881,57
VII	10 de julio de 2000	353	8 301 861 931,46
VIII	5 de enero de 2000	307	8 296 257 148,06
Total		2 064	37 333 886 478,06

Ingresos procedentes de la venta de petróleo (en euros)

<i>Etapa</i>	<i>Último depósito</i>	<i>Número de cartas de crédito abiertas</i>	<i>Valor de las cartas de crédito procedentes de la venta de petróleo</i>
VIII	29 de diciembre de 2000	61	1 579 611 932,15
IX	Al 31 de enero de 2001	12	355 336 130,70
Total		73	1 934 948 062,85

Cartas de crédito para suministros humanitarios para la cuenta ESB (53%) y las adquisiciones a granel

<i>Etapa</i>	<i>Número de cartas de crédito abiertas</i>	<i>Valor de las cartas de crédito abiertas</i>	<i>Pagos bancarios efectuados contra entrega</i>
		<i>(En dólares EE.UU.)</i>	
I	870	1 229 078 786,79	1 208 649 262,88
II	538	1 193 975 676,69	1 179 368 956,19
III	671	1 210 241 009,07	1 179 286 982,40
IV. Suministros humanitarios	706	1 590 478 309,43	1 484 328 641,92
IV. Piezas de repuesto relacionadas con el petróleo	477	273 054 291,28	227 214 799,80
V. Suministros humanitarios	1 037	1 841 427 802,29	1 465 841 622,88
V. Piezas de repuesto relacionadas con el petróleo	504	264 834 186,38	144 608 059,72
VI. Suministros humanitarios	1 525	3 118 831 141,54	1 435 874 174,39

<i>Etapa</i>	<i>Número de cartas de crédito abiertas</i>	<i>Valor de las cartas de crédito abiertas</i> <i>(En dólares EE.UU.)</i>	<i>Pagos bancarios efectuados contra entrega</i>
VI. Piezas de repuesto relacionadas con el petróleo	823	446 496 396,11	113 166 799,04
VII. Suministros humanitarios	1 908	3 398 635 056,10	1 118 273 552,27
VII. Piezas de repuesto relacionadas con el petróleo	606	298 378 953,60	9 087 533,17
VIII. Suministros humanitarios	731	2 250 792 583,85	198 004 290,38
VIII. Piezas de repuesto relacionadas con el petróleo	1	24 679,75	–
Total	10 397	17 116 248 872,88	9 763 704 675,04

Anexo III

Distribución de los observadores de las Naciones Unidas

<i>Sector</i>	<i>Organismo</i>	<i>Número de observadores</i>	<i>Subtotal</i>	<i>UNOHCI</i>	<i>Número de observadores</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Total general</i>
Alimentos	PMA	13	13	DOM	1	5	18
				DOG	4		
Agricultura	FAO	13	13	DOM	4	15	28
				DOG	11		
Salud	OMS	12	12	DOM	5	12	24
				DOG	7		
Educación	UNESCO	6	8	DOM	2	9	17
	UNICEF	2		DOG	7		
Electricidad	PNUD	6	6	DOM	2	8	14
				DOG	6		
Nutrición	UNICEF	3	4	DOM	2	5	9
	OMS	1		DOG	3		
Agua y saneamiento	UNICEF	5	5	DOM	2	7	12
				DOG	5		
Transporte/manipulación de alimentos	PMA	10	10	DOM	1	4	14
				DOG	3		
Vivienda	Hábitat	6	6	DOM	2	8	14
				DOG	6		
Telecomunicaciones	UIT	5	5	DOM	1	3	8
				DOG	2		
Total			82			76	158

Abreviaturas: DOG, Dependencia de Observación Geográfica; DOM, Dependencia de Observación Multidisciplinaria; FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; Hábitat, Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat); OMS, Organización Mundial de la Salud; PMA, Programa Mundial de Alimentos; PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; UIT, Unión Internacional de Telecomunicaciones; UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; UNOHCI, Oficina de las Naciones Unidas del Coordinador de la Ayuda Humanitaria para el Iraq.